



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN - MANAGUA

**MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y
REPRODUCTIVA**

Conocimientos, actitudes y manifestaciones de violencia de género en funcionarios y
funcionarias del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa, Managua, enero-junio, 2017.

Autor (a):

Dra. Karen Patricia Sandoval Penado.

Tutor (a):

Msc. Yadira Medrano Moncada.

Managua, Noviembre, 2020.

Índice

Dedicatoria	
Agradecimientos	
Opinión del tutor	
Resumen	
CAPÍTULO I. GENERALIDADES	
1.1 Introducción	07
1.2 Antecedentes	08
1.3 Justificación	13
1.4 Planteamiento del problema	14
1.5 Objetivos	16
1.6 Marco teórico	17
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO	67
2.1 Tipo de estudio	67
2.2 Universo	67
2.3 Muestra	67
2.4 Técnicas y Procedimientos	68
2.5 Plan de Tabulación y Análisis	70
2.6 Enunciado de Variables	71
2.7 Operacionalización de Variables	73
CAPÍTULO III. DESARROLLO	
3.1 Resultados	76
3.2 Análisis y Discusión	83
3.3 Conclusiones	93
3.4 Recomendaciones	94
CAPÍTULO IV	
4.4 Bibliografía	95
CAPÍTULO V. ANEXOS	
5.1 Cuadros	99
5.2 Instrumento de Recolección de Información	122
5.3 Entrevista a Informantes Claves	129

Dedicatoria

A mis padres y hermanos por su ejemplo de superación y apoyo incondicional desde el inicio de mis estudios.

A mis compañeros y amigos que siempre me dieron una palabra de apoyo durante el transcurso de mi investigación.

Agradecimientos

Agradezco a Jehová Dios, por darme la fuerza y la sabiduría para poder concluir una meta más en mi vida.

También agradezco el apoyo brindado por el Ministerio de Gobernación y al Organismo donante UNFPA, por haberme brindado la oportunidad de crecer en el ámbito profesional.

Agradezco a mis Maestros en Salud Sexual y Reproductiva quienes con su sabiduría y calidad humana, hicieron que los conocimientos fueran más allá de los libros del cual obtuve un aprendizaje significativo.

OPINION DE LA TUTORA

Tengo a bien presentar el trabajo Conocimientos, Actitudes y manifestaciones sobre violencia de género en funcionario/as del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa, Managua 2017.

La autora Karen Patricia Sandoval Penado, egresada de la Maestría en Salud Sexual y reproductiva durante su formación en el programa académico mostro compromiso, responsabilidad y creatividad para lograr la máxima formación que le permitiera asumir en su trabajo la atención de hombres y mujeres en el componente de salud sexual y reproductiva.

Entre los resultados de su investigación se destaca que más del 95.0% de los entrevistados tienen un buen conocimiento y una actitud favorable acerca de la violencia de género, manifestando que esta no es únicamente en los estratos sociales bajos, que el hombre es el que manda en la relación; ef hombre tiene derecho a no dar explicaciones sobre su salario, entre otras.

Únicamente un 22.0% de los entrevistados manifestaron violencia de género en alguna medida, entre las prohibiciones se destacan agresión verbal y burla, celos excesivos, hostigamiento en el trabajo, desvalorización y critica, entre otras

Karen durante su formación, tuvo un buen desempeño, interesada en su formación, con ánimos de aprender y poner en práctica los conocimientos en el componente de salud sexual y reproductivo para beneficio de los usuario/as bajo su responsabilidad.

Felicito a Karen por haber mostrado durante su formación responsabilidad y compromiso para obtener una formación integral que le permita brindar las consejerías en el componente de la sexualidad a los usuario/as del servicio donde se desempeña.



Msc. Yadira Medrano Moncada
Profesora Titular, UNAN MANAGUA

Resumen

El objetivo general es Determinar los Conocimientos, Actitudes y Manifestaciones de Violencia de Género en funcionarias/os del Sistema Penitenciario, Tipitapa, Managua, enero-junio, 2017. Estudio descriptivo, de corte transversal, observacional y con enfoque cuantitativo y cualitativo, con un universo de 109 y una muestra de 50 individuos representado el 45.9 % del universo. Se realizó entrevista a informantes claves para la construcción del instrumento de información, estructurado con preguntas abiertas y cerradas con más de tres alternativas de respuestas y se utilizó el programa SPSS para la creación de la base datos y análisis estadísticos. Sociodemográficamente el mayor rango de edad osciló entre los 31 a 36 años de edad (32.0%), el 46.0% casados, el 50.0 % con un nivel profesional, el 82.0 % proceden del área urbana, el 80.0% del sector del pacífico y el 54.0 profesan el catolicismo. El 98.0% tiene un “Buen Nivel” de conocimiento en cuanto a conceptualización, factores socioculturales que promueven la violencia y factores en contra de la misma. Las actitudes mostradas fueron “Favorables” ya que el 98.0% manifestó una actitud positiva en cuanto a haber recibido información sobre violencia y factores socioculturales que influyen en la misma. Las manifestaciones de violencia emocional, verbal y sexual fueron “Bajas” debido a que el 78.0 % tuvo una ocurrencia reducida y solamente el 22.0% (11), manifestó una ocurrencia alta (04) y moderada (07). Se recomendó a la institución sensibilizar a los trabajadores en temas de Salud Sexual y Reproductiva haciendo especial énfasis en Violencia de Género, incluirlo dentro del pensum académico de la Academia Penitenciaria y brindar consejerías en funcionarios que deseen tomar decisiones informadas en el área de género por parte de personal capacitado.

Palabras claves: Violencia de Género, funcionarios/as, conocimientos, actitudes, manifestaciones, Sistema Penitenciario, Tipitapa.

Introducción

La violencia de Género se ha convertido en un problema social y de gran escala mundial hasta el punto de llegar a convertirse en un problema de salud pública según la OMS (Organización mundial de la salud). Erradicar esta pandemia es el verdadero reto del siglo XXI. Se entiende como aquella que se ejerce en contra de las mujeres o de los varones, cuyas causas y manifestaciones tienen que ver con la particular configuración que adquiere el ser mujer u hombre en una sociedad determinada. Los estudios existentes ponen el acento generalmente en la violencia hacia las mujeres, por ser las víctimas principales, debido a que las relaciones de género han sido establecidas como relaciones de poder. Este estudio da mayor enfoque al género femenino debido a los niveles de prevalencia existentes, pero sin dejar a un lado la violencia ejercida hacia los varones. La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más frecuentes en el mundo, menos visibilizada y reconocida, la diferencia de otras formas de agresión y coerción, es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad se da por el simple hecho de ser mujer. Soto, Gonzáles y Elías (2003, pág. 10). Siempre hay alguien que pregunta ¿por qué ella no se va? en vez de preguntar ¿por qué él la agrede? La sociedad suele poner el centro de gravedad de los malos tratos en la víctima, buscando las razones por las que merece ser maltratada y justifica al agresor diciendo que es un enfermo mental o un borracho. Raramente las mujeres hacen saber que sus parejas abusan de ellas por temor o vergüenza, el primer paso para erradicar la violencia es aprender a detectarla, conocer sus mecanismos, ya que las secuelas de los maltratos psíquicos son iguales o más graves que los maltratos físicos. Los profesionales de la salud tienen un importante papel que jugar en la detección, atención, derivación de la víctima y denuncia si fuera necesario.

Peixoto y Gessolo (2008, pág 1)

Antecedentes

Según un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica en el año 2013 destaca que la “violencia contra la mujer es un problema de salud global de proporciones epidémicas” y que la violencia física o sexual es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial. (...) (Comunicado de Prensa, OMS, 2013, p. 1)

El estudio encontró que a nivel mundial, el 38% de todas las mujeres asesinadas fueron asesinadas por sus parejas, y el 42% de las mujeres que han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja resultaron lesionadas. La violencia conyugal contribuye de manera importante a los problemas de salud mental de las mujeres, en tanto las mujeres que han sufrido violencia de pareja tienen casi el doble de probabilidades de sufrir depresión en comparación con las que no padecieron ningún tipo de violencia. (Comunicado de Prensa, OMS, 2013, p.2)

Las mujeres que sufren violencia de pareja son casi dos veces más propensas a tener problemas con el uso del alcohol, mujeres que sufren violencia de pareja física y/o sexual tienen 1,5 veces más probabilidades de contraer sífilis, clamidia o gonorrea. En algunas regiones (incluida el África subsahariana) tienen 1,5 veces más probabilidades de contraer el VIH. Tanto la violencia de pareja y la violencia sexual de personas que no son pareja se asocian con el embarazo no deseado. Según este informe, las mujeres que sufren violencia de pareja física y/o sexual tienen el doble de probabilidades de tener un aborto que las mujeres que no sufren este tipo de violencia. (OMS, Comunicado de prensa, 2013, p. 2)

Las mujeres que sufren violencia de pareja tienen un 16% más de probabilidades de tener un bebé de bajo peso al nacer. (Comunicado de prensa, OMS, 2013, p.2)

El informe presenta datos regionales de acuerdo a las regiones de la OMS. En cuanto a la violencia de pareja, el tipo de violencia contra la mujer sobre el que hay más datos, las regiones más afectadas fueron: Asia Sudoriental – Con 37,7% de prevalencia, basado en datos agregados de Bangladesh, Timor-Leste (Timor Oriental), India, Myanmar, Sri Lanka, Tailandia. Mediterráneo Oriental – 37% de prevalencia, basado en datos agregados de Egipto, Irán, Iraq, Jordania, Palestina. África – 36,6% de prevalencia, basado en datos agregados de Botswana, Camerún, la República Democrática del Congo, Etiopía, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Ruanda, Sudáfrica, Swazilandia, Uganda, la República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe.(...).

(Comunicado de prensa, OMS, 2013, p. 5)

Para la combinación entre violencia sexual ejercida por la pareja y por alguien fuera de la pareja o ambas entre todas las mujeres de 15 años o más, las tasas de prevalencia fueron los siguientes: África – 45.6%, Américas – 36.1%, Asia Sudoriental – 40.2%, Europa – 27.2%, Mediterráneo Oriental – 36.4% (no había datos disponibles para violencia sexual fuera de la pareja en esta región), Pacífico Occidental – 27.9%, Países de altos ingresos – 32.7%.

(Comunicado de prensa, OMS, 2013, p. 5)

En EEUU una de cada cuatro mujeres y uno de cada 13 hombres es víctima de violencia de género, dos millones de personas al año son atendidas por lesiones relacionadas con abusos en el ámbito doméstico y cada día tres mujeres fallecen a manos de sus parejas, según datos del Departamento de Justicia. También según estas fuentes, cerca de 1,3 millones de mujeres son violadas cada año en este país y cerca de 5,2 millones de mujeres y 1,4 millones de hombres son víctimas de acoso cada año. (Morán, 2013, p.1)

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), el porcentaje de mujeres asesinadas a manos de sus parejas alcanza el 45% de las víctimas en Estados Unidos. También en el país, un 83% de las niñas de 12 a 16 años ha experimentado alguna forma de acoso sexual en las escuelas públicas. (Morán, C, 2013, p. 2) En la Unión Europea, entre el 20 y el 25% de las mujeres han sufrido violencia en alguna ocasión y siete mueren cada día asesinadas por sus parejas y exparejas.

(Morán, 2013, p. 3)

Estudios afirman que son los países más desarrollados del norte de Europa (Finlandia, Suecia y Alemania) en los que se concentra el mayor porcentaje de víctimas a consecuencia de la violencia de género. Así lo demuestra una estimación de la Unión Europea elevando la cifra hasta 100 millones de mujeres. Según un estudio del Observatorio de Violencia del Lobby Europeo de Mujeres, una de cada cinco mujeres es víctima de violencia en Europa y en países como Finlandia más del 20% de las mujeres han sufrido malos tratos.

(Morán, 2013, p. 3)

En el Mediterráneo Oriental, la violencia de género en el ámbito de la pareja tiene un 37% de prevalencia, según datos de la OMS basados en Egipto, Irán, Iraq, Jordania y Palestina. En concreto, la violencia sexual contra las mujeres de 15 años o más tiene una prevalencia del 36.4%. (Morán, 2013, p. 4). En cuanto a la violencia de pareja, por ejemplo, los datos agregados indican que en Asia Sudoriental un 37,7% de las mujeres la sufre. Asia es, sin dudas, uno de los continentes más duros para las mujeres.

(Morán, 2013, p. 5)

El 36,6% de las mujeres en África sufren violencia de género y más de 13 millones de mujeres del África subsahariana tienen sida, siendo la única región del mundo en la que ellas

sufren más la enfermedad que los hombres. La mutilación genital es otro de los problemas más graves a los que se enfrenta la población femenina. En Somalia, Eritrea y Yibuti afecta al 90% de las mujeres. (Morán, 2013, p.6)

El 53% de las latinoamericanas sufren algún tipo de violencia de género, según un informe presentado por ONU Mujeres y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En la mayoría de casos, entre el 75% y el 80% de los agresores son personas conocidas por las víctimas. Los países donde las mujeres han presentado más denuncias por malos tratos son Bolivia (53%), Colombia (39%), Perú (39%) y Ecuador (31%), mientras que Paraguay (18%), Jamaica (17%), República Dominicana (16%) y Haití (13%) serían los de menor porcentaje.

(Morán, 2013, p. 2)

En Nicaragua según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2011- 2012, (ENDESA) la prevalencia de violencia verbal hacia la mujer fue de 16.2%, violencia física de 6.1%, la violencia sexual de 3.5% y la violencia sexual o física de 7.5%, (ENDESA, 2011/12, p.18)éste estudio fue realizado en los Departamentos de Nueva Segovia, Jinotega, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Boaco, Matagalpa, Managua, Masaya, Chontales, Granada, Carazo, Rivas, Río San Juan, RAAN y la RAAS. La mayor prevalencia de Violencia Verbal se presentó en Managua con un 22.2%, seguido de Chinandega con 18.9% y Granada con un 18.5%. La mayor prevalencia de Violencia Física se presentó en Managua con un 9.0%, seguido de Granada con 7.5% y León y la RAAS con un 7.2%. La violencia sexual tuvo mayor prevalencia en Managua con un 5.3%, la RAAN con un 4.3% y Carazo y Chinandega con un 3.8%.(INIDE, 2011/12, p.18)

Según el informe trimestral de feminicidio del año 2013 por la Red de Mujeres contra la violencia en Nicaragua, el observatorio nacional de femicidio de la red de mujeres registró en el primer semestre del año 2013, 43 femicidios, un ascenso de 08 femicidios en relación al mismo período del año 2012, que registró 35. (Informe trimestral), durante este período el mayor índice de femicidios se cometió contra mujeres jóvenes entre 11 a 35 años de edad. Durante este semestre prevaleció el arma de fuego en los femicidios (pistola y escopeta), seguido del arma corto punzante, la fuerza física y objetos contundentes.

El hogar es el sitio menos seguro para las mujeres, seguido la vía pública. Los asesinos de las parejas son los esposos, pareja y ex pareja, seguido de los desconocidos (ladrones o bien no se sabe quién es el femicida) 30 femicidas pertenecen al ámbito íntimo de la víctima.

El arma de fuego en éste periodo es el principal instrumento utilizado, seguido del arma corto punzante y la fuerza física. en este semestre el departamento con mayor índices de femicidios fue la Región Autónoma del Atlántico Norte (8), seguido de Managua y la RAAS. (Red de mujeres contra la violencia, 2013, pág. 5)

Frente al grave problema de violencia que es causa de muerte de mujeres en nuestro país, fue aprobada por la Honorable Asamblea Nacional el veintiséis de enero del año 2012 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial, el veintidós de febrero del mismo año La Ley 779, “Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, “Código Penal” , la cual entró en vigencia el 22 de Junio del año 2012, como cuerpo normativo especializado que regula de manera adecuada la protección, reparación y sanción de todas las formas de violencia de género.

Justificación

Las estructuras de carácter cuasi militar conlleva en ocasiones a que se desvinculen los lazos familiares en algún momento de sus vidas debido a las características propias que encierra el carácter militar, por ejemplo, la ausencia por largos períodos de tiempo por alguno de los cónyuges. Las familias que pierden la presencia activa de un esposo, esposa, madre o padre, mediante la separación, confrontan a menudo retos y estrés significativos. Esto puede generar algún tipo de violencia en el hogar ya que suelen experimentar alguno de los miembros o en ambos, sentimientos de desconfianza, celos, ansiedad, etc. afectando todo el entorno familiar.

Este estudio pretende brindar información referente a los conocimientos, actitudes y las manifestaciones de violencia de género que poseen las/os uniformada/os de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional con el fin de crear sensibilización sobre este tema, brindar información y consejería sobre cómo enfrentar una situación de vulnerabilidad, cómo romper el silencio, detectar las señales de alarma y reforzar la autoestima, ya que es un problema de salud pública que no ha salido de la oscuridad y los efectos pueden prolongarse más allá del maltrato inicial pudiendo ocasionar lesiones permanentes físicas, psíquicas y comporta mentales como la depresión, el abuso del alcohol, ansiedad, problemas reproductivos, ITS y pérdida de productividad laboral.

Planteamiento del Problema

La violencia de género es una epidemia silenciosa que ocurre en el ámbito privado, a pesar de los esfuerzos que se han realizado por divulgar y sensibilizar sobre la gravedad de la misma, la población siente temor de romper el silencio.

En Nicaragua según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2011- 2012, (ENDESA) la prevalencia de violencia verbal hacia la mujer fue de 16.2%, violencia física de 6.1%, la violencia sexual de 3.5% y la violencia sexual o física de 7.5%, este estudio fue realizado en los Departamentos de Nueva Segovia, Jinotega, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Boaco, Managua, Masaya, Chontales, Granada, Carazo, Rivas, Río San Juan, RAAN y la RAAS. La mayor prevalencia de Violencia Verbal se presentó en Managua con un 22.2%, seguido de Chinandega con 18.9% y Granada con un 18.5%. La mayor prevalencia de Violencia Física se presentó en Managua con un 9.0%, seguido de Granada con 7.5% y León y la RAAS con un 7.2%. La violencia sexual tuvo mayor prevalencia en Managua con un 5.3%, la RAAN con un 4.3% y Carazo y Chinandega con un 3.8%. (INIDE, 2011/12, p.43)

Según la séptima encuesta elaborada por el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEP) en mayo 2015 en Nicaragua, reveló que la percepción de inseguridad de la violencia hacia la mujer ha alcanzado un índice a nivel nacional del 33.2 %, el 29.7% violencia intrafamiliar y el 9.4% violencia sexual, por lo que la población estudiada se encuentra insegura, es decir es percibida a nivel nacional con mayor temor que la violencia provocada por las pandillas o el narcotráfico. Los factores de riesgo de violencia de pareja y violencia sexual son de carácter individual, familiar, comunitario y social. La falta de información, conocimientos y mitos son factores que contribuyen a no romper el silencio y a no poner un

alto sobre hechos de violencia vividos, convirtiéndolo en un círculo vicioso, en donde las etapas de violencia se repiten una y otra vez.

El presente estudio pretende determinar **¿Cuáles son los conocimientos, actitudes y manifestaciones de Violencia de Género que poseen las y los funcionarios de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional entre las edades de 20 a más de 50 años durante el período de enero – junio 2017?**

Objetivos

Objetivo General

•Identificar el nivel de conocimientos, actitudes y manifestaciones sobre Violencia de Género en funcionarios y funcionarias del Sistema Penitenciario Nacional, en el período de enero a junio 2017, Tipitapa, Managua.

Objetivos Específicos

- a) Caracterizar demográficamente a los sujetos de estudio.
- b) Describir el nivel de conocimiento e información sobre Violencia de Género que poseen los funcionarios.
- c) Valorar las actitudes hacia la Violencia de Género entre los funcionarios.
- d) Enumerar manifestaciones de Violencia de Género de la población en estudio.

Marco Teórico

Definiciones

Qué es el Conocimiento:

El conocimiento es la acción y efecto de conocer, es decir, de adquirir información valiosa para comprender la realidad por medio de la razón, el entendimiento y la inteligencia. Se refiere, pues, a lo que resulta de un proceso de aprendizaje.

Se puede hacer referencia al conocimiento en varios sentidos. En su sentido más general, la palabra conocimiento alude a la información acumulada sobre un determinado tema o asunto. En un sentido más específico, el conocimiento es definido como el conjunto de habilidades, destrezas, procesos mentales e información adquiridos por el individuo, cuya función es ayudarlo a interpretar la realidad, resolver problemas y dirigir su comportamiento.

La palabra conocimiento proviene del latín *cognoscere*, formada por el prefijo *con*, que significa 'todo' o 'junto', y la palabra *gnoscere*. Como fenómeno, el conocimiento se estudia desde la Antigüedad Clásica, y es un área importante dentro de los estudios filosóficos, psicológicos y científicos en general.

(Significados, Conocimientos, 2021, pág. 1)

Características y propiedades del conocimiento:

- El conocimiento es siempre cultural, es decir, conforma cultura.
- El conocimiento suele ser susceptible de expresarse y transmitirse a través del lenguaje.
- En tal sentido, el conocimiento es codificado, es decir, requiere de un código o lenguaje para su comunicación.

- Orienta el pensamiento, el comportamiento y los procesos de tomas de decisiones de los seres humanos.
- Es un fenómeno complejo determinado por variables biológicas, psicológicas y sociales.

Tipos de conocimientos:

En términos generales, se puede decir que existen dos grandes tipos de conocimiento: el conocimiento a priori y el conocimiento a posteriori.

Conocimiento a priori: el conocimiento puede ser a priori cuando se basa en el proceso de la razón personal o la introspección para formularse, sin verificarse en la experiencia.

Conocimiento a posteriori: se habla de conocimiento a posteriori cuando surge a partir de una experiencia, y esa misma experiencia se vuelve en una validación del aprendizaje.

Sin embargo, también se puede hablar de otros tipos de conocimiento de acuerdo al método de aprendizaje o al área de conocimiento.

Conocimiento filosófico

El conocimiento filosófico se obtiene a través de la reflexión especulativa sobre la realidad y el diálogo, y se orienta a la comprensión del ser y el estar del sujeto. Se puede decir que es racional, analítico, totalizador, crítico e histórico.

(Significados, Conocimientos, 2021, pág. 1)

Conocimiento empírico

El conocimiento empírico es el que se obtiene a través de la experiencia propia y palpable, si bien no implica un método de estudio sino la conciencia sobre el orden de lo vivido o

experimentado. Aunque surge de la experiencia concreta, está modificado por el universo de valores culturales del sujeto.

Conocimiento científico

El conocimiento científico es aquel que se adquiere a través del diseño planificado de una investigación, el cual implica un proceso sistemático y metódico. El conocimiento científico es verificable y demostrable. A su vez pretende ser crítico, racional, universal y objetivo.

Conocimiento teológico

El conocimiento teológico tiene como base la aceptación de un conjunto de valores y creencias derivadas de una revelación espiritual. En tal sentido, tiene un carácter simbólico, ya que en él operan procesos de construcción de significados por medio de símbolos.

(Significados, Conocimientos, 2021, pág. 1)

Definición de Actitud

Qué es Actitud:

La **actitud** es un procedimiento que conduce a un comportamiento en particular. Es la realización de una intención o propósito.

Según la psicología, la actitud es el comportamiento habitual que se produce en diferentes circunstancias.

Las actitudes determinan la vida anímica de cada individuo. Las actitudes están patentadas por las reacciones repetidas de una persona. Este término tiene una aplicación particular en el

estudio del carácter, como indicación innata o adquirida, relativamente estable, para sentir y actuar de una manera determinada.

En el contexto de la pedagogía, la actitud es una disposición subyacente que, con otras influencias, contribuye para determinar una variedad de comportamientos en relación con un objeto o clase de objetos, y que incluye la afirmación de las convicciones y los sentimientos acerca de ella y sobre acciones de atracción o rechazo.

La formación de actitudes consideradas favorables para el equilibrio de la persona y el desarrollo de la sociedad es uno de los objetivos de la educación. En sociología, la actitud consiste en un sistema de valores y creencias, con cierta estabilidad en el tiempo, de un individuo o grupo que se predispone a sentir y reaccionar de una manera determinada ante algunos estímulos. A menudo, la actitud se asocia con un grupo o incluso con un género. Por ejemplo, un comportamiento particular puede ser clasificado como actitud femenina o actitud del hombre.

La actitud es la manifestación o el ánimo con el que frecuentamos una determinada situación, puede ser a través de una actitud positiva o actitud negativa. La actitud positiva permite afrontar una situación enfocando al individuo únicamente en los beneficiosos de la situación en la cual atraviesa y enfrentar la realidad de una forma sana, positiva y efectiva. A su vez, la actitud negativa no permite al individuo sacar ningún provecho de la situación que se está viviendo lo cual lo lleva a sentimientos de frustración, resultados desfavorables que no permiten el alcance de los objetivos trazados.

(Significados, Actitud, 2019, pág. 1)

HISTORIA Y GÉNERO: El Sistema Patriarcal

El concepto de género es una construcción social por medio de la cual se define qué es lo apropiado para el sexo femenino y masculino. Comprende imaginarios, simbolizan y dan sentido a la diferencia sexual, a la manera como se explican, valoran y establecen normas a cerca de la masculinidad o la feminidad. Los imaginarios en torno a las relaciones de género inscriben a los individuos en unas características culturales específicas a partir de las diferencias biológicas, incidiendo en la formación de las identidades de varones y mujeres desde que nacen y en sus comportamientos en el curso de la vida. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 2)

El proceso de socialización y la formación de la identidad genérica producen una identificación con los valores, normas y comportamientos; por tanto, los seres humanos se convierten en hombres y mujeres que responden a las características femeninas y masculinas establecidas por la cultura. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 2)

De esta manera el concepto de género plantea el desafío de particularizar, de explorar en las realidades más que en asumirlas como dadas. En éste sentido se contrapone a la idea universal mujer u hombre y de la fijeza de su identidad, posición y condición. Precisamente, éste término permite no sólo conocer los cambios en las relaciones entre hombres y mujeres sino que abre la posibilidad de las trasformaciones de esas relaciones (es decir, no se queda en la inmutabilidad de la subordinación universal de la mujer)

(Diputación de Cádiz, 2009, pág. 3)

Desde nuestra infancia nuestros padres se han encargado de enseñarnos las normas y conductas que deben seguir un “niño” y una “niña”. Detrás de cada grito y llanto que salía de un niño que experimentaba algún tipo de dolor, lo seguía el muy popular regaño: “los niños no son

los que lloran”. En el caso de las niñas, los padres se encargaban de comprarle aquellos juguetes que eran “adecuados” para ellas, como los famosos equipos de cocina, las escobas con su recogedor, e incluso los muy solicitados equipos de maquillaje para que no descuiden su apariencia. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 3)

La realidad de esta situación es que a la misma vez que nuestros padres y nuestras madres desean educar a sus hijos e hijas, no son ellos quienes deciden el comportamiento adecuado que deben exhibir los futuros hombres y las futuras mujeres de la sociedad; más bien, es la misma sociedad la que decide cuales deben ser las cualidades y los deberes que deben poseer y ejercer tanto los hombres y las mujeres dentro de la sociedad. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 3)

Historia del Patriarcado

El patriarcado es un sistema de organización social, donde el poder y la autoridad están representados y sustentados en el patriarca; ya sea a nivel público y/o privado. Es decir, ostenta el poder y la autoridad, que no es otra cosa, que el controlar la producción y distribución de los alimentos y de la riqueza que originan sus excedentes. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 3)

La cultura del patriarcado posee desarrollos míticos y religiosos que excluyeron a la mujer del espacio público, la condenaron a ser prisionera del hogar del varón y la redujeron a la condición de un ser humano de segunda categoría. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 4)

Este sistema se ha mantenido desde la prehistoria aunque debemos de tener en cuenta que no ha sido así siempre, durante muchos milenios la mujer, no sólo ha sido un elemento fundamental en su comunidad, sino que se constituyeron en la base socioeconómica, que hizo posible la supervivencia de los grupos humanos y, de paso, fueron el motor de importantes cambios

evolutivos que nos llevaron hasta la civilización que hoy conocemos, es decir, en las primeras organizaciones humanas el sistema que existía era el matriarcado; el poder tanto público como privado era sustentado por la matriarca, ya que eran ellas las que se ocupaban de criar y cuidar a los/as hijos/as y de recolectar vegetales, tubérculos y semillas para su alimentación común, eso es estando inmersas en una vida social notable. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 4)

El paso desde las sociedades recolectoras del Paleolítico Superior a las horticultoras y agricultoras del Neolítico conllevó tremendos cambios estructurales, la recogida de comida dio lugar a la producción de la misma y la caza a un modo de vida sedentario (...). La agricultura supuso un adelanto que permitió controlar e incrementar las posibilidades de supervivencia de cada comunidad al lograr fuentes estables de alimento. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 4)

Otra consecuencia lógica fué que propició el nacimiento de una forma de vida sedentaria cerca de las tierras que podían explotarse en barbecho, se ganó en comodidad y en recursos alimentarios disponibles, y ello provocó el aumento progresivo del número de individuos capaces de sobrevivir en cada asentamiento, el esfuerzo necesario para poder alimentar a una comunidad creciente exigió más cultivos y mayor producción, así que los varones, tal como dijimos, debieron ir dejando atrás la cómoda existencia que llevaron en la fase de horticultora y tuvieron que ponerse a ayudar a las mujeres en las labores de cultivo aunque finalmente, forzados por las nuevas condiciones sociales y laborales a las que llegaría, las reemplazaron por completo tras unos cuatro milenios de vida agrícola. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 4)

En el V milenio a. C., en todo el Próximo Oriente se había consolidado ya la aldea agrícola como la fórmula socioeconómica más eficaz. Con el cultivo controlado de vegetales silvestres y la doma de especies animales salvajes se obtuvo una vía de forma sedentaria, obligó a construir

viviendas mejores y permanentes, impulsó innovaciones en las tecnologías orientadas a la explotación, almacenamiento función básica de los utensilios de cerámica, el descubrimiento- y la elaboración de los productos agropecuarios, todo esto permitió mejorar la calidad de vida grupal y los pequeños asentamientos originales, aumentaron su población. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 5)

Las nuevas técnicas, como ya indicamos, obligaron a los varones a ocupar la posición productiva que fué tradicional de las mujeres y éstas comenzaron a perder su posición dentro del grupo; al asumir la mujer un rol no productivo, se incrementó el dominio social ejercido por el varón y ello repercutió modificando la estructura familiar- que disminuyó y se hizo patriarcal y forzando la aparición de las primeras elaboraciones míticas acerca de la inferioridad natural de las mujeres. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 5)

El sistema sexo-género

Los orígenes y posterior desarrollo de lo que hoy día se conoce como Estudios de Género están íntimamente ligados al propio movimiento feminista; en concreto, al resurgir del movimiento feminista en los años 60 y 70 del siglo XX, fundamentalmente en Estados Unidos e Inglaterra. (Espinar, (s.f), pág. N° 1). En el desarrollo de los Estudios de Género, ha jugado un papel básico la distinción de dos conceptos: sexo y género. Rastreando el origen de esta distinción podemos remontarnos a Simone de Beauvoir quien, en 1949, ponía las bases de lo que posteriormente daría lugar a la idea de género, al afirmar que “una mujer no nace sino que se hace”. (Espinar, (s.f), pág. N° 4) Esta autora defendía que aquellas características de las mujeres que podríamos considerar como femeninas no son fruto de la naturaleza, sino que son aprendidas a través de un complejo proceso individual y social. En los años 70 del siglo XX, las académicas

feministas anglosajonas toman las propuestas lanzadas por Simone de Beauvoir y sistematizan el concepto de género, empleándolo “para referirse a la construcción sociocultural de los comportamientos, actitudes y sentimientos de hombres y mujeres”. (Espinar, (s.f), pág. 5)

Con el término sexo, se hace referencia a la base biológica de las diferencias entre hombres y mujeres; es decir, diferencias hormonales, genitales y fenotípicas. Por su parte, el término género hace referencia “al conjunto de contenidos, o de significados, que cada sociedad atribuye a las diferencias sexuales”. (Espinar, E, (s.f), pág. N° 5) En definitiva, el género consiste en la “interpretación cultural del sexo, es decir, el conjunto de expectativas sociales depositadas sobre los roles a desempeñar por hombres y mujeres: lo que se espera de ambos”. De esta forma, género alude a los roles, identidades, actitudes, comportamientos, funciones, etc. que la sociedad adjudica a cada sexo. (Espinar, (s.f), pág. 5)

Contexto Internacional de la Violencia de Género

A partir de la lucha internacional de los movimientos feministas desde hace varias décadas, se inició en Europa una corriente de derecho de familia orientada por el principio de igualdad: igualdad entre los hijos, igualdad entre el padre y la madre e igualdad entre esposos y esposas. Se dieron desde entonces cambios en las legislaciones y se emprendió un largo camino de campañas, lobbys, conferencias mundiales y reuniones del movimiento internacional de mujeres para conseguir que la violencia doméstica e intrafamiliar se convierta en un problema social y constituya, por lo tanto, un fenómeno público, pasible de aplicación de políticas estatales para combatirlo y prevenirlo. Soto, González y Elías (2003, pág. 12)

Estas luchas permitieron que hoy existan mandatos nacionales e internacionales para enfrentar la violencia doméstica e intrafamiliar. En diversos instrumentos se reconoce al problema como

un atentado en contra de las mujeres y se propone la construcción de una vida sin violencia, con paz e igualdad. La violencia hacia la mujer en general es vista hoy como expresión de la falta de equidad social y de la discriminación de género y como un serio obstáculo para el desarrollo de las personas. La Asamblea General de las Naciones Unidas urgió a los Estados partes a reforzar las legislaciones nacionales y las sanciones para castigar la violencia hacia la mujer, y declaró a todas las formas de violencia sexual como una violación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. Soto, González y Elías (2003, pág. 12)

Las convenciones y los tratados internacionales más importantes que protegen contra la violencia hacia la mujer y doméstica son:

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica OEA, 1969)
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, Naciones Unidas, 1979),
- La Declaración de la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1993),
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, OEA, 1994)

Estos instrumentos sostienen que la violencia debe ser combatida desde el Estado y la sociedad, y establecen medidas estratégicas contra dicho flagelo, entre las cuales tienen un lugar importante la investigación, el relevamiento y la sistematización de datos sobre la ocurrencia de este fenómeno y sus características. Soto, González y Elías (2003, pág. 12)

En el ámbito regional, en Belém do Pará se aprobó en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Esta Convención rechaza la idea de que la violencia contra la mujer es un asunto privado y establece que los Estados partes convienen en adoptar en forma progresiva medidas específicas, inclusive programas, para garantizar la investigación y recopilación de estadísticas e informaciones pertinentes sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer, así como para formular y aplicar los cambios que sean necesarios

Soto, González y Elías (2003, pág. 13)

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, dice en su Plataforma de Acción que una esfera de especial preocupación es la violencia contra la mujer y sostiene que la falta de suficientes estadísticas y datos desglosados por sexo sobre el alcance de la violencia dificulta la elaboración de programas y la vigilancia de los cambios. La insuficiencia de documentación e investigación sobre la violencia doméstica, el hostigamiento sexual y la violencia contra las mujeres y niñas, tanto en el ámbito privado como en el público, obstaculizan los esfuerzos encaminados a preparar estrategias concretas de intervención. Soto, González y Elías, (2003, pág. 13)

Violencia de Género

La palabra violencia proviene del latín *violētiam* y se explica como “manera de actuar contra el natural modo de proceder haciendo uso excesivo de la fuerza”. Si se analiza la definición la palabra clave es fuerza, lo que expresa que en todo acto de violencia se impone la fuerza del agresor contra la víctima. (Gutiérrez, 2012, pág. 25)

Los estudios que abordan a este tema utilizan diversos términos para hacer alusión a ella, tales como agresión, conflicto, delincuencia, desórdenes de conducta, comportamiento criminal, comportamiento antisocial, violencia u otros; además, remiten a variadas teorías multidisciplinares, que han intentado definir desde su óptica, si el comportamiento violento es constitutivo del ser humano o nace de la influencia de la cultura.

(Wikipedia, 2014, pág. 1)

La Asociación Estadounidense de Psicología señala que la diversa evidencia existente sugiere que la violencia es un comportamiento aprendido, lo que no significa que factores psicológicos o temperamentales no estén relacionados con la manifestación de un comportamiento agresivo o violento, sino que, para muchos individuos, la violencia está subordinada a un conjunto de normas socioculturales y expectativas de roles que debe tener una persona en la sociedad.

(Wikipedia, 2014, pág. 1)

La violencia no es un fenómeno aislado, sino un patrón de comportamientos que se caracterizan por el abuso de poder, la intimidación y la coerción.

(Gutiérrez, 2012, pág. 25)

Es cualquier agresión física o emocional que dañe a la persona y le provoque consecuencias negativas en su desarrollo personal, laboral, familiar y social. También es conocido como un problema social y de salud, al ser una enfermedad que afecta física y mentalmente a la víctima.

(Gutiérrez, 2012, pág. 26)

No es un comportamiento natural, ni se nace con ella, es un comportamiento aprendido, lo que indica que es posible aprender otros comportamientos no violentos. Se presenta en casi todos los

lugares donde interactúan las personas: en la casa, en la escuela, en la televisión, en el cine, en el campo de batalla entre otros.

(Gutiérrez, 2012, pág. 26)

La Violencia de Género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico y/o psicológico. De acuerdo a Naciones Unidas, el término es utilizado «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género». Ésta presenta distintas manifestaciones e incluye actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Estos actos se manifiestan en diversos ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, la escuela, la Iglesia, entre otras. (Wikipedia, 2014, pág.1)

Es un problema que puede incluir asaltos o violaciones sexuales, prostitución forzada, explotación laboral, el aborto selectivo en función del sexo, violencia física y sexual contra prostitutas, infanticidio femenino, tráfico de personas, violaciones sexuales durante período de guerra, ataques homofóbicos hacia personas o grupos de homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgéneros, entre otros. Este tipo de violencia presenta diversas características diferentes a otros tipos de violencia interpersonal, y normalmente se la asocia a la violencia contra la mujer, aunque no son sinónimos debido a la amplitud que abarcan las distintas formas de violencia y a que no todos los estudios se enfocan en las definiciones, identidades y relaciones de género; así, no toda la violencia contra la mujer puede identificarse como violencia de género, ya que el término hace referencia a aquel tipo de violencia que tiene sus raíces en las relaciones de género dominantes existentes en una sociedad,

por lo que es habitual que exista cierta confusión al respecto y por ende, existe cierta falta de consenso.(Wikipedia, 2014, pág.1). Diversos investigadores afirman que ningún tipo de violencia que se ejerza contra el hombre es violencia de género, y la acotan sólo al caso de aquella que es la ejercida contra las mujeres en diferentes ámbitos tomando como referente la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993; sin embargo, este es un concepto más amplio e incluye a aquel tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género. Este tipo de violencia presenta diversas características diferentes a otros tipos de violencia interpersonal, y aunque comúnmente es asociada a la violencia contra la mujer sin ser sinónimos, la violencia de género es un problema que puede incluir a los varones en ciertas situaciones: ataques o violaciones sexuales contra sujetos en prisión, prostitución forzada, explotación laboral, tortura en tiempos de guerra ,tráfico de personas, patrones de acoso u hostigamiento en organizaciones masculinas, ataques homofóbicos hacia personas o grupos de homosexuales, bisexuales y transgéneros, entre otros. (Wikipedia, 2014, pág. 2). La violencia contra el varón o violencia contra los hombres es una expresión utilizada por algunos investigadores para aglutinar a diversos fenómenos de violencia contra este grupo de personas en varios contextos, entre los que se encuentran la violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, violencia de género, violencia infantil, entre otras. Algunos investigadores consideran que la violencia contra el hombre es un problema social serio, porque aunque se habría prestado mayor atención a la violencia que se ejerce contra las mujeres, sería posible argumentar que la violencia contra los hombres en varios contextos es un problema social sustancial digno de atención; sin embargo, éste sería un tabú social y «un fenómeno distinto a la violencia contra las mujeres y debe analizarse como tal», debido a que su naturaleza,

causas y consecuencias serían distintas, así como los espacios en que se manifiesta. . (Wikipedia, 2014, pág. 1)

Violencia de Género contra las mujeres

“La violencia de género contra las mujeres es aquella violencia machista ejercida contra las mujeres solo por el hecho de ser mujeres. Pero no por el hecho de ser mujeres desde una concepción biológica sino de los papeles y la posición que se asigna a las mujeres desde una concepción social. García y Pineda (s.f., pág. 5)

Ese “sólo por el hecho de ser mujeres” muchas veces no toma la suficiente relevancia que tiene, porque ese “sólo”, implica una desigualdad de por si imposible de justificar sino es desde las posturas más machistas de la sociedad. García y Pineda (s.f., pág. 5)

La Asamblea General de Naciones Unidas (1993) adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se afirma que “la violencia de género deteriora o anula el desarrollo de las libertades y pone en peligro los Derechos Humanos fundamentales de las mujeres, la libertad individual y la integridad física de las mujeres”. Y especifica, entre otras cuestiones, que la violencia contra la mujer significa cualquier acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer que incluye las amenazas de tales actos, la coacción, o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

García y Pineda (s.f., pág. 6)

El género determina una jerarquización entre lo masculino y lo femenino. Por tanto, una atribución de poder entre lo masculino y lo femenino, y eso supone que las mujeres seamos socialmente relegadas a un segundo término.

García y Pineda (s.f., pág. 6)

Tipos de violencia de género contra las mujeres

❖ VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA (Y EX PAREJAS)

Violencia física, psicológica, sexual o económica ejercida sobre las mujeres y realizada por parte del hombre que es o ha sido su cónyuge o persona atada por relaciones similares de afectividad. García y Pineda (s.f., pág. 7)

❖ VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Violencia física, sexual, psicológica o económica, ejercida sobre las mujeres tanto mayores como menores de edad, que se da en el seno de la familia, perpetrada por parte de miembros de la misma familia y determinada por el marco de las relaciones afectivas y los vínculos del entorno familiar. García y Pineda (s.f., pág. 7)

❖ VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

Violencia física, sexual o psicológica, que se puede producir tanto en el centro de trabajo y durante la jornada de trabajo, como fuera del centro y de las horas de trabajo, siempre que tengan relación con el trabajo. García y Pineda (s.f., pág. 8)

❖ VIOLENCIA EN EL ÁMBITO SOCIAL O COMUNITARIO

Comprende las agresiones sexuales, el acoso sexual, el tráfico y explotación sexual de mujeres y niñas, la mutilación genital femenina o el riesgo de sufrirla, los matrimonios forzados, aquella derivada de los conflictos armados, y la violencia contra los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres. García y Pineda (s.f., pág. 8)

❖ **VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES**

La violencia sexual es la vulneración de los Derechos Sexuales. Los abusos sexuales, las violaciones; pero también los abortos selectivos, el aborto penalizado, las esterilizaciones forzadas, matrimonios forzados, abusos sexuales, coacción y coerción para mantener algún tipo de relación sexual, o para no utilizar métodos de prevención (condones), la realización de mantener relaciones con terceras personas o intercambio de parejas con elementos de coacción, la homofobia, lesbofobia y transfobia. García y Pineda (s.f., pág.8)

❖ **VIOLENCIA DERIVADA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS**

Incluye todas las formas de violencia contra las mujeres que se producen en estas situaciones, como el asesinato, violación, esclavitud sexual, embarazo, aborto y la esterilización forzada, la infección intencionada de enfermedades (ITS), la tortura o los abusos sexuales. García y Pineda, (s.f., pág. 8)

❖ **VIOLENCIA SEXUAL Y ABUSOS SEXUALES**

Cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por las mujeres, incluida la exhibición, la observación y la imposición, por medio de violencia, de intimidación, de prevalencia o de manipulación emocional, de relaciones sexuales. Con independencia que la

persona agresora pueda tener con la mujer o la menor, una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco.(...) García y Pineda (s.f., pág. 8)

❖ **VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA O EX PAREJA**

La violencia de género en la pareja se produce porque las estructuras sociales socializan a agresores y víctimas a través de los papeles tradicionales de masculinidad y feminidad (roles de género). García y Pineda (s.f., pág. 9)

Esto supone que en una relación basada en los valores enquistados de dominación tradicional la posibilidad de que se establezca una relación abusiva es muy alta, dado que la base de dicha relación está sometida al poder y al control por parte del hombre agresor a la mujer víctima. Dicha violencia nunca es casual, siempre tiene un sentido: dominación y control.

Existen unas bases socioculturales determinadas por el orden patriarcal que establecen las relaciones de género, las cuales se naturalizan hasta tal modo que las mujeres nos comportamos desde un modelo absolutamente vinculado a la “sumisión” y los hombres vinculados a la “dominación”. Las mujeres no inician una relación con un hombre violento reconociéndolo como tal. Es a través del tiempo y del dolor que se puede identificar que estamos en una relación abusiva.

Los papeles aprendidos, los estereotipos y el amor romántico se ponen en juego y se inicia una relación donde los valores tradicionales son valorados en positivo y los binomios empiezan a funcionar. Así, a las mujeres se les asigna el cuidado y a los hombres la protección. Aparecen los

celos y el amor fusional, la dependencia emocional, las concesiones, y finalmente, la culpa. El círculo opresivo de la violencia ya está en funcionamiento.

García y Pineda (s.f., pág. 9)

El romántico, el colaborador silencioso de la violencia de género

(De pareja)

El amor romántico no es el amor que nos hace crecer como personas y que crea una pareja respetuosa. Es aquella manera de entender las relaciones desde la fusión y desde dejar de ser una misma para convertirse en la mitad de otro. Un “Otro”, como veremos, “irreal”, sometido a los mandatos más tradicionalmente patriarcales de sumisión y de identidades ficticias.

El amor romántico, se traduce en aquel príncipe azul que se nos prometía en los cuentos de hadas que nos explicaban de pequeñas y que hoy es un galán o un vampiro de tres cuartos. Los celos, los sentimientos de posesión, ansias de control y paternalismo se nos transmiten como el “reflejo del amor” nada más lejos de la realidad. El amor romántico, aquél por lo que la enamorada haría (y tiene que hacer) cualquier cosa para que su enamorado, que no conoce límites (tiene que tener), que no entiende de espacios propios (todo se tiene que hacer con él y pensando en él), que no contempla las necesidades que podrían hacer decir “no” en el otro (si amas, lo importante es, siempre, éste otro), que supone amarlo a él más que a una misma (eso sería muy egoísta), y que no entiende la propia satisfacción y felicidad si no es mediante la del otro (de nuevo el egoísmo y el no entregarse ni amar del todo).

Si se actúa según estos postulados de este amor romántico, pasional e intenso, se es fácil perderse de una misma, pues estamos esperando sólo la aprobación del otro, su felicidad, el ser merecedora de su amor (y constantemente deseada).

Así el amor romántico, el amor Ciego, nos ciega y es el terreno propicio para que las relaciones desiguales aparezcan y se consoliden como relaciones abusivas.

García y Pineda (s.f., pág. 10)

Manifestaciones de la Violencia De Género

-VIOLENCIA FÍSICA: Es cualquier acción que desencadena un daño físico interno o externo y puede provocar hasta la muerte.

Incluye:

- Golpes
- Empujones
- Puñetazos
- Patadas
- Jalones de pelo
- Mordiscos
- Quemaduras
- Cuchilladas
- Intentos de asfixia con almohadas, manos u otro objeto.
- Azotes con fajas, cuchillos, cuerdas, alambres.
- Lanzamientos de objetos
- Intentos de homicidios

- Acciones que ponen en peligro la vida como el encierro y el amordazamiento. -
- VIOLENCIA EMOCIONAL: También conocida como el abuso psicológico, incluye todas las conductas o acciones que tienen como propósito denigrar, controlar y bloquear la autonomía de otro ser humano.

Se expresa por:

- Aislamiento de familiares y amistades
- Celos excesivos
- Agresión verbal y burla
- Discriminación
- Desvalorización o crítica permanente
- Ridiculización
- Descalificación
- Amenazas de muerte, de golpes y abandono.
- Control económico.
- Hostigamiento y acoso.
- Actos violentos contra terceras personas, animales u objetos para amenazar o intimidar.
- Control de pensamiento.
- Acoso e intimidación.

-VIOLENCIA SEXUAL: Es todo acto que con intencionalidad sexual realiza una persona de forma directa o indirecta, en contra de la voluntad de la otra persona o bien cuando esta persona no tiene condiciones para conseguir un contacto sexual. Aunque la violencia sexual está acompañada de amenazas y daño físico en la mayoría de estos hay también manipulación y chantaje.

(Toruño, 2006)

Algunas formas de violencia sexual son:

- Expresiones verbales o corporales que no son del agrado de la persona.
- Tocamientos y caricias no deseados.
- Exhibicionismo y voyerismo (espiar las acciones íntimas de una persona)
- Exigencia de contacto sexual donde existe una relación desigual de poder.
- Penetración de cualquier objeto por vía vaginal, anal o bucal de manera forzada o sin el consentimiento de la pareja.
- Exigencia para observar actos sexuales directamente a través de medios audio visuales.
- Exigencia o inducción a realizar actos sexuales con otras personas.
- Exigencia dentro de la relación de pareja para tener relaciones sexuales o realizar actos sexuales no deseados, utilizando la fuerza física, amenazas o intimidación. (Toruño, L., 2006.)

-VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Abuso de poder sobre hijos, hijas, esposa/o compañera/o, hermanos menores, es utilizar contra las personas de la familia el poder de dominio, con el fin de imponer, normar, controlar, inferiorizar, sentenciar o castigar. Es atentar contra la integridad, desarrollo y libertad. Intervenir y decidir sobre la vida de hijos, hijas, hermanos, hermanas, pareja, abuelas, abuelos, impidiéndoles, prohibiéndoles planear, definir, y elegir sus vidas, es ejercer el poder de dominio sobre ellas/ ellos.

(Gutiérrez, 2012, pág. 25)

-VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL: Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción de los objetos, documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una mujer y los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja. También constituye violencia patrimonial y económica el control de los bienes y recursos financieros, manteniendo así el dominio sobre la mujer, la negación de proveer los recursos necesarios en el hogar, desconocimiento del valor económico del trabajo doméstico de la mujer dentro del hogar y la exigencia para que abandone o no inicie un trabajo remunerado.

(Ley N° 779,2012, pág.7)

-VIOLENCIA LABORAL HACIA LA MUJER: Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, salario digno y equitativo, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, esterilización quirúrgica, edad, apariencia física, realización de prueba de embarazo de Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH/SIDA u otra prueba sobre la condición de salud de la mujer. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función.

Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

(Ley N° 779, 2012, pág. 8)

Razones que impiden a las mujeres romper relaciones de violencia:

- LAS VIVENCIAS FAMILIARES (las que han presenciado o soportado malos tratos durante su infancia, presentan un alto grado de tolerancia hacia el maltrato).
- LA INSEGURIDAD QUE CREA EL PROCESO JUDICIAL (dificultad de demostrar las agresiones, lentitud de la justicia, miedo a las represalias, contactos con el agresor por el proceso judicial y el cumplimiento de sentencias).
- MIEDO A ROMPER LA FAMILIA Y AFRONTAR EN SOLITARIO LA ATENCIÓN DE L@S HIJ@S.
- LA DEPENDENCIA EMOCIONAL Y ECONÓMICA DEL AGRESOR (que el agresor refuerza de múltiples maneras)

(Diputación de Cádiz, 2009, pág. 9)

Razones que impiden a las mujeres romper relaciones de violencia:

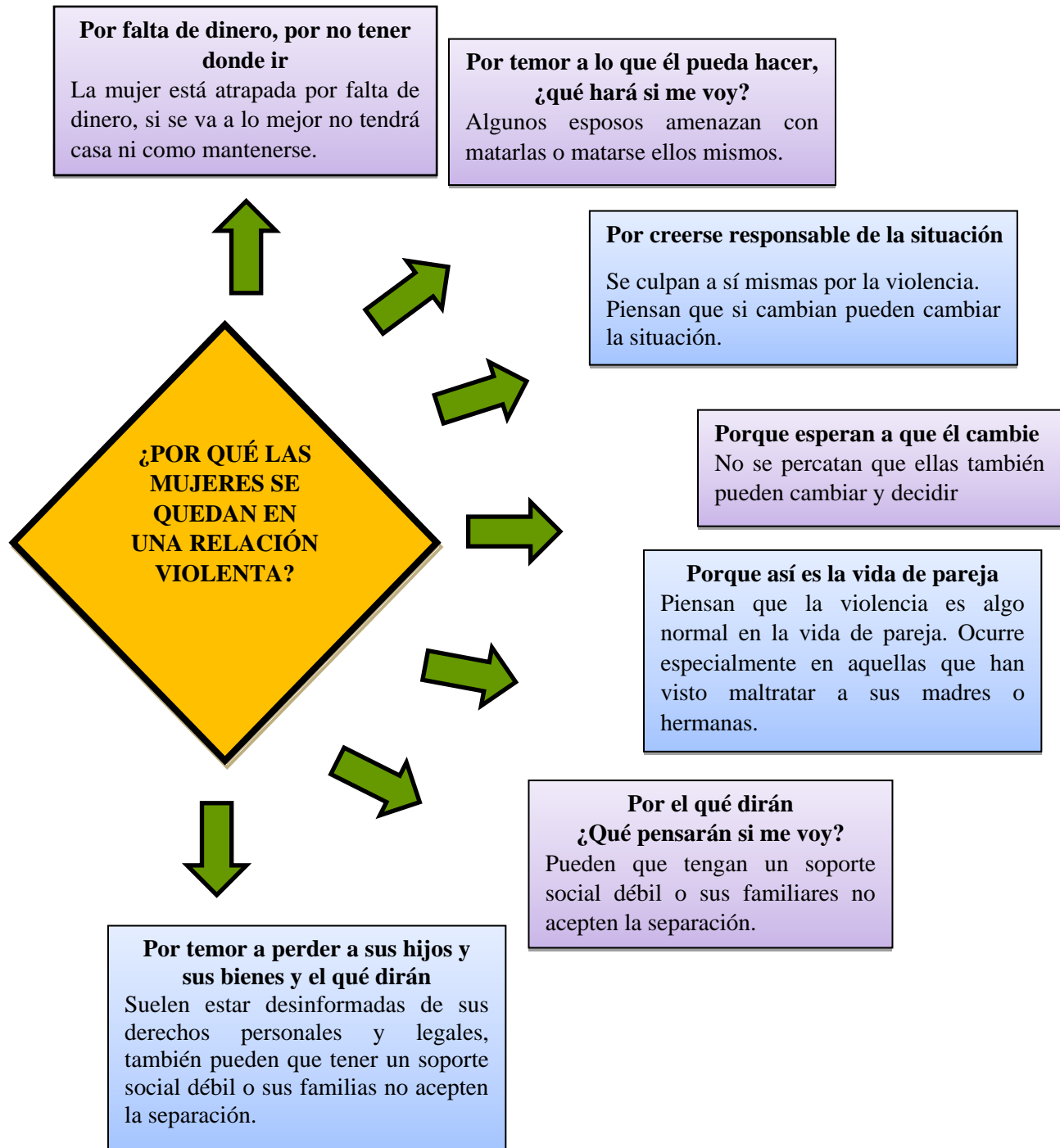


Figura N° 1. Algunas razones que impiden salir del Ciclo de la Violencia a las mujeres. Errázuriz y Pedersen. (2007, pág.10)

Proceso: La escala de la violencia

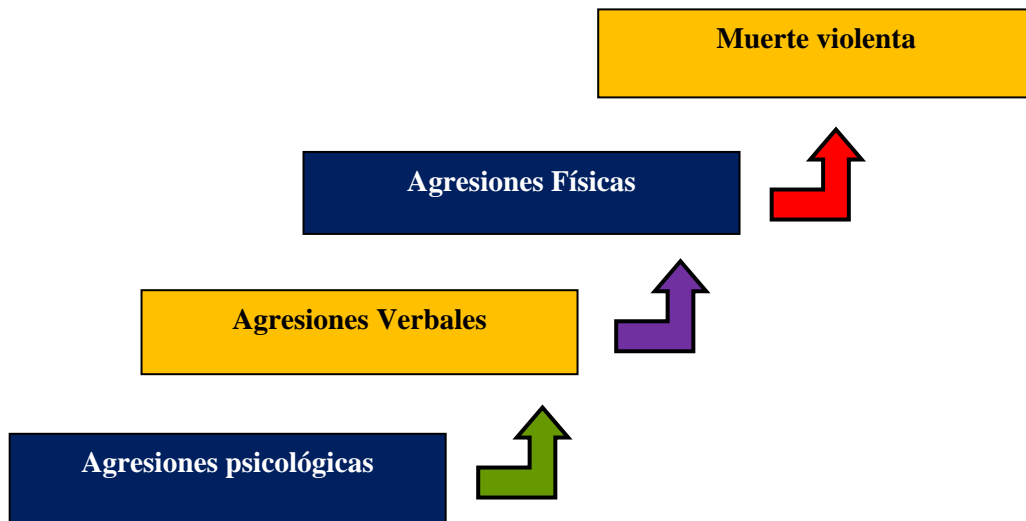


Figura N° 2. Escala de la Violencia

Factores de riesgo de muerte violenta

- Frecuencia creciente de incidentes violentos por parte de él.
- Severidad de las heridas infligidas.
- Agresión sexual repetida.
- Amenazas de muerte.
- Uso o presencia de armas u objetos usados como tales.
- Intentos de homicidio.
- Intentos de la mujer en romper la relación.
- Infracción del domicilio (tras la separación).

•Seguimiento obsesivo del ex-marido a ella o hijos. Errázuriz y Pedersen (2007, pág.10)

Ciclo de la Violencia

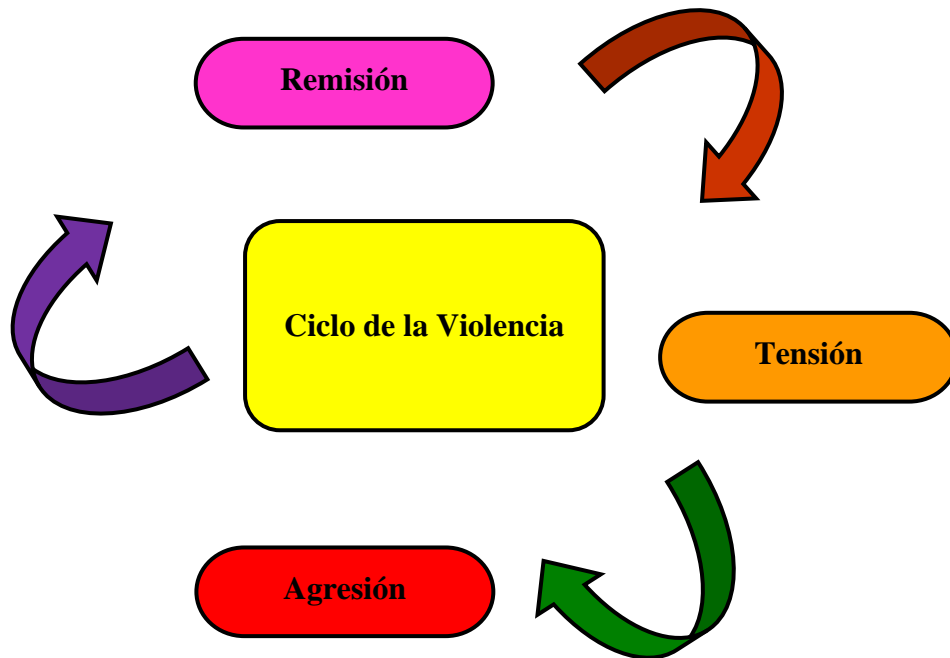


Figura N° 3. La frecuencia con que se repite este ciclo y la peligrosidad de las agresiones irán aumentando a medida que se avance en la escalada de la violencia. A la etapa de remisión se le conoce como “Luna de miel”, sirve para seguir reforzando la relación agresor- víctima. (Diputación de Cádiz, 2009, pág. 3)

Podemos describir tres grandes momentos en el ciclo de la violencia:

✓ Fase de tensión: Hay fricciones y conflictos, donde el hombre expresa amenaza, hostilidad entre otras y donde las mujeres bajo la creencia de amor romántico creen que pueden “calmar la situación” y se sitúan en un lugar de constante sumisión y complacencia.

García y Pineda (s.f., pág. 11)

Las cosas se empiezan a poner tensas entre tú y tu pareja, seguido:

- Tu pareja comienza peleas y te grita sin alguna razón o sin ser provocado/a.
- Sientes que no puedes hacer nada correcto y que las cosas pueden explotar en cualquier momento con cualquier cosa mala que ocurra.

(Break the Cycle, 2008, pág. 1)

✓ Fase de agresión: Se produce la violencia física, sexual o psicológica. Donde la agresión es vivida como violencia por parte de la mujer, aunque por los mecanismos de la propia violencia, se justifique. García y Pineda (s.f., pág. 11)

La tensión es liberada en un arranque o explosión de violencia y puede incluir abuso intenso emocional, sexual, físico o psicológico, la persona puede:

- Abusar físicamente, golpeando, dando patadas, empujando contra la pared o tirando objetos a la víctima.
- Gritarle a la víctima violentamente.
- Violar o asaltar a la víctima sexualmente.
- Amenazar a la víctima con abuso físico o sexual.

(Break the Cycle, 2008, pág. 1)

✓ Fase de conciliación o luna de miel: El hombre violento aparentemente se arrepiente y crea un artificio de cambio, las mujeres víctimas creen el artificio emocional de que “él puede cambiar” o “me quiere”. García y Pineda (s.f., pág. 11)

El abusador (abusadora) se disculpará, intentará arreglar las cosas, y tratará de culpar a alguna otra cosa o persona por la explosión.

La persona puede:

- Decir “te quiero” o “te amo.”
- Pedir perdón y prometer que no volverá a ocurrir.
- Comprar flores u otro tipo de regalías.

Decir que tú hiciste algo para causar el abuso o culpar otras cosas, por ejemplo, como decir que el alcohol o el estrés causaron su comportamiento.

(Break the Cycle, 2008, pág. 1)

Evidentemente cuanto más tiempo permanezca la mujer en una situación de maltrato, las agresiones serán más frecuentes y con mayor intensidad. Es importante identificar que la violencia de género contra las mujeres ejercida por la pareja o ex pareja, no es un hecho puntual. Es producto de un proceso sistemático y continuo de deterioro, por parte del agresor, de la autonomía, la libertad y la autoestima de las mujeres. Este hecho no se produce de un día para otro, muy al contrario, es un hecho que su principal característica es que es de “escalada”, un escalada de peldaños pequeños y casi inapreciables.

García y Pineda (s.f., pág. 11)

La Ruta Crítica de las mujeres víctimas de violencia en la pareja

Se comprende por Ruta Crítica el proceso que “se construye a partir de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Este es un proceso interactivo constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en

una parte determinante de la Ruta Crítica. En ese sentido, con este concepto se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso”. (SERNAM, 2009, pág. 19)

Respecto a los factores de respuesta que constituyen el ámbito institucional se encuentran los de acceso, disponibilidad y calidad de los servicios, los cuales a su vez están determinados por elementos estructurales y de carácter normativo, como también por las concepciones de mundo de los/as agentes prestatarios/as de los servicios públicos, los cuales a su vez determinan las actitudes y comportamientos de los/as mismos. (SERNAM, 2009, pág. 19)

Factores Impulsores- Factores Internos

- Convencimiento de que el/la agresor/a no va a cambiar
- Convencimiento de que los recursos personales se han agotado
- Enojo y desamor
- Estado de saturación con la situación
- Ponerse metas y proyectos propios.

Factores Impulsores- Factores Externos

- La violencia misma ejercida contra ellas.
- La violencia contra hijos e hijas
- Apoyo de personas cercanas
- Condiciones materiales y económicas favorables

- Información precisa y servicios de calidad

Factores Inhibidores- Factores Internos

- Miedo
- Culpa
- Vergüenza
- Amor por el agresor (SERNAM, 2009, pág. 19)
- Idea de lo que ocurre al interior de la familia es privado
- Manipulación del/la agresora y dinámicas del ciclo de la violencia
- Desconocimiento de sus derechos y falta de información (SERNAM, 2009, pág. 21)

Factores Inhibidores- Factores Externos

- Presiones familiares y sociales
- Inseguridad económica y falta de recursos materiales
- Actitudes negativas de los/as prestatarios/as e inadecuadas respuestas institucionales.

(SERNAM, 2009, pág. 20)

- Limitada cobertura de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de mujeres.
- Contextos sociales con historias de violencia.

(SERNAM, 2009, pág. 21)

Perfil de la mujer maltratada y el maltratador

No se ha conseguido aislar un perfil que determine a priori, la posibilidad de que una mujer pueda llegar a convertirse en víctima de la violencia de género.

- Baja autoestima
- Educación convencional
- Matrimonio en edad temprana
- Abusos en la infancia

En ellas se observa:

- Actitud permanente de desconfianza u hostilidad hacia el mundo
- Aislamiento social
- Sentimiento de vacío o desesperanza
- Sentimiento permanente de “estar al límite”, percepción de amenaza constante
- Sentimiento de extrañeza de sí misma.

IDEAS IRRACIONALES:

- La mujer es inferior al hombre; es menos inteligente.
- La mujer no puede valerse por sí misma.(Diputación de Cadiz,2009, pág.14)

- La mujer tiene que darlo todo a su marido, ser buena siempre y aguantar a su pareja. La mujer no debe decir lo que piensa, ni discutir lo que dice su pareja. para que una familia funcione bien hay que hacer lo que diga el padre.
- La mujer y los hijos dependen del marido y todos tienen que adaptarse a él.
- La mujer tiene que perdonar y justificar todo en nombre del amor.
- Lo único importante en la vida de una mujer es su marido y sus hijos.
- Todo vale con tal de que se haga lo que el hombre piensa.
- El único deber del hombre es que no falte dinero en casa.
- El padre es fuerte y no necesita cariño.
- Los padres tienen la obligación de aguantar todo a sus hijos, al menos hasta la mayoría de edad.

(Diputación de Cádiz, 2009, pág. 14)

CARACTERÍSTICAS MÁS COMUNES DEL MALTRATADOR:

-Rasgos psicológicos + frecuentes

- Coléricos
- Histriónicos
- Depresivos
- Mentirosos

- Celópatas
- Inseguros
- Hacen demandas irreales a su mujer
- Esperan satisfacción de todos sus deseos, incluso los no manifestados
- Tendencia a culpar a los demás de sus propios fallos
- Son incapaces de establecer una relación íntima y real con otra persona
 - Una parte de ellos, son hijos de mal tratadores (comportamiento aprendido o modelado)
 - Persiguen el control absoluto de todos los miembros de la familia
 - Se perciben a sí mismos como víctimas.

(Diputación de Cádiz, 2009, pág. 13)

Mitos Patriarcales sobre Violencia

Mitos falsos que distorsionan la imagen de la violencia contra las mujeres: “Los hombres mal tratadores han sufrido violencia de pequeños”. Falso. Algunos hombres la han podido sufrir. Lo que condiciona a esos hombres a ejercer la violencia en sus parejas es el permiso que se dan para ejercer la dominación y la sumisión. Es un hecho consciente.⁶ “Las mujeres tendemos al maltrato psíquico y los hombres al físico”. Falso. Es un mito de los arraigados sobre los estereotipos de la maldad de las mujeres. Es cierto que hay mujeres que ejercen violencia contra sus parejas, en este caso no es violencia de género. En todo caso hay que distinguir aquellas

que lo hacen por reacción a otras violencias de sus parejas o aquellas que la ejercen por otros motivos. García y Pineda (s.f., pág. N° 11)

“La violencia de género está producida •porque las mujeres nos estamos liberando”. Falso. La violencia de género no es producto de que las mujeres vivamos con más autonomía sino de un sistema de control hacia las mujeres. En un producto de dominación.

“Las mujeres víctimas de violencia lo son porque tienen baja autoestima”. Falso. La baja autoestima es producto de la destrucción sistemática por parte del agresor a través del maltrato psicológico.

“Una mujer que ha sufrido maltrato nunca se puede curar”. Falso. Las mujeres requieren un proceso de recuperación largo de las secuelas que ha tenido en sus vidas la violencia. Esto no sólo supone alejarse del agresor sino hacer un trabajo de recuperación profunda en todos los aspectos de la vida.

García y Pineda (s.f., pág. 12)

Mitos Sociales y Culturales

Entre los mitos más frecuentes de la violencia hacia la mujer se encuentran:

➤ **LAS MUJERES BUSCAN HOMBRES VIOLENTOS:**

Entraña acusación a la mujer, quién iría deliberadamente al encuentro de los hombres que tendrían la mano dura con ella. Las mujeres ocultan y callan su vergüenza pues el matrimonio es hasta que la muerte los separe, se sienten fracasadas y con la impresión que han fallado en algo, saltando por encima de sus convicciones se sienten muy culpables y estigmatizadas, por eso

tienden a volver con el hombre. No porque les guste o lo busquen, sino porque están impulsadas por afanes muy arraigados de no perder la esperanza en pos de un milagro.

(Toruño, 2006)

➤ ¿SI ESTÁ TAN MAL, PORQUE SE QUEDA?

Es una mezcla de desprecio y suficiencia. A parte del marido y sus amenazas o sus arrepentimientos y pedidos de una nueva oportunidad, la obliga el miedo, la ignorancia de sus derechos, la falta de recursos económicos, el que nunca haya trabajado excepto como ama de casa, sus hijos pequeños, su aislamiento, la religión, la familia que la presiona para que no abandone el hogar o no cometa locuras.

(Toruño, 2006)

➤ ¿LA VIOLENCIA ES UN PROBLEMA DE CLASES BAJAS?

Se acostumbra a asociar la promiscuidad, la incultura, la brutalidad a las clases sociales más humildes, de bajo nivel de ingresos. Esta percepción engañosa proviene de que violencia es más visible y pública en los estratos más bajos de la sociedad, las mujeres de estos niveles acuden a los sitios públicos para la gente sin recursos, hospitales, comisarías, dispensarios. La clase alta tiene acceso a la atención privada, lo que tapa el escándalo y no pasan vergüenza. Ningún sector de la intelectualidad deja de albergar hombres violentos y mujeres golpeadas.

➤ ¿LAS PERSONAS EDUCADAS Y CULTAS NO SON VIOLENTAS?

Cuando pertenecen a una familia de nivel cultural alto, las mujeres se ven muy afectadas pues la vergüenza y el temor al desprestigio actúa como frenos para divulgar lo que pasa, a veces son las

que más sufren. Sufrir el maltrato no es prueba de tener menos educación, se trata de una situación indigna que puede afectar a cualquier mujer como tal.

(Toruño, 2006)

➤ MITO DEL DESCONTROL

La mujer provoca al agresor con alguna señal proveniente de sus palabras, gestos, actitudes y él no puede controlarse.

➤ MITO DEL MASOQUISMO

Cumple dos funciones: el hacer creer que la mujer tiene el propósito profundo y patológico de sufrir y gozar con ello. Y el hacer recaer todas las dificultades de la mujer en sus necesidades inconscientes y no apuntar a las verdaderas causas sociales, institucionales y políticas que son las que ubican su posición secundaria y subordinada respecto del hombre.

La mujer violentada, maltratada, no recibe ningún placer explícito sexual o emocional en la tortura, el razonamiento es a la inversa, se somete para evitar la violencia y cuida de no revelarse ni hacer nada que pueda desencadenarla. La mujer se esfuerza para que se mantenga esa fase del compañero afectuoso y amable y trata desesperadamente de que no le haga daño cuando viene el episodio de la agresión.

La carencia afectiva y la desvalorización de sí misma, hace que no pueda abandonar al compañero violento, es muy poco lo que tiene y sólo lo recibe de él, es incapaz de dejar, sin un enorme esfuerzo, la única fuente de atención que dispone aunque sea de una manera fallida de encontrar un poco de amor. No es placer masoquista, es una horrible orfandad, una indigencia emocional amorosa tan extrema, que sienten lástima por el hombre.

(Toruño, 2006).

En las relaciones de maltrato, una mujer tal vez acopie en los momentos de tregua, con las disculpas, el arrepentimiento y el cariño que le demuestra el hombre golpeador, el margen de afecto que necesita para sobrellevar el período violento que se avecina.

Más que enfermas, como lo creen algunos, tienen un exceso de salud que les alcanza para no enloquecer, no suicidarse, no sucumbir frente a las agresiones, llevar a la casa y los hijos lo mejor posible y en un alto porcentaje con un sinfín de actividades laborales externas del hogar.

En una familia en la que no hay amor auténtico y entendimiento, no se forman los hijos como seres humanos en armonía, no hay respeto, las relaciones abusivas niegan la dignidad de criatura a la persona maltratada y el respeto a su vida e integridad humana.

La mujer maltratada es obligada a mantener esa relación por su familia quienes la presionan para que no se separe ni siquiera momentáneamente. (Toruño, 2006)

➤ EL ALCOHÓLICO, EL MANTENIDO

La mayoría de los hombres maltratadores no son alcohólicos; el alcoholismo es un ingrediente más del cuadro de la violencia, pero no es la causa que lo origina, ni en general un factor agravante de la misma. Si sucede que el hombre agresor utiliza su alcoholismo como excusa para justificar su maltrato.

➤ DIFICULTADES ECONÓMICAS

Un mito que suele surgir es el que expresa que la mujer se queda con el maltratador por motivos económicos, para que la mantengan. Para el hombre es una forma de reafirmar su

hombria, se siente importante y responsable cuando puede declarar que él mantiene a su familia sin su ayuda. El ser ama de casa para la mujer no lo valoran ni dentro ni fuera del hogar, no le da herramientas para ganarse la vida, el hombre violento tiene controlada su esposa por completo en cuanto a gastos y utilización del dinero, le supervisa las compras y pide rendición de cuentas por todo, ella no puede gastar ni dispone de dinero propio.

El privarse de ciertos ámbitos así como la culpa de perjudicar económicamente a sus hijos son los factores que la detienen, su desvalorización como persona le impide colocar su autoprotección como prioridad.

(Toruño, 2006)

➤ ES LA VOLUNTAD DE DIOS

Dios simboliza todo lo bueno y lo justo, no aprueba la injusticia y opresión en contra de sus hijas e hijos. Dios jamás ha aprobado ningún abuso hacia las mujeres; ejemplo de ello es cuando relata sobre el harén de Salomón y él no mira con agrado lo que Salomón hace (1 Reyes 11,6). La violencia contra las mujeres y la niñez no es la enseñanza de la Biblia ni la voluntad de Dios.

➤ EL QUE ABUSA DE UNA MUJER TIENE PROBLEMAS MENTALES, ES UN LOCO.

Varios estudios demuestran que menos de un 10% de los casos de la violencia son ocasionados por trastornos mentales del agresor. Por el contrario, lo que sí se ha confirmado son los serios daños psicológicos que se dan en las mujeres que viven situaciones constantes de abusos: agudos cuadros de depresión, angustia insomnio u otros.

➤ LA VIOLENCIA VERBAL NO ES TAN MALA COMO LA FÍSICA

Todos los tipos de violencia son dañinos. Las secuelas psicológicas son peores que las físicas. (Toruño, 2006)

➤ LA VIOLENCIA ES NATURAL EN LAS PAREJAS

No es natural que exista agresión en la relación de pareja. El amor, el respeto mutuo y la equidad sí son actitudes que corresponden a una relación de pareja.

➤ EL MALTRATO Y EL ABUSO NO SE DAN EN LA COMUNIDAD CRISTIANA SÓLO LOS INCONVERSOS ABUSAN DE SUS MUJERES.

(Toruño, 2006)

Por qué la violencia contra la mujer es un problema de salud pública?

La violencia contra la mujer es un hecho muy frecuente y ocurre en todas las clases sociales.

- ✓ La violencia daña seriamente la salud de las mujeres; puede ocasionar en ellas:
- ✓ Abortos, hemorragias
- ✓ Intento de suicidio.
- ✓ Enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ Afectar su participación en el mundo laboral y social limitando su desarrollo personal y el de su familia en situaciones extremas puede causar la muerte.

Por tales razones, la violencia contra la mujer tiene una gran importancia en la salud pública.

Errázuriz y Pedersen (2007, pág. 4)

¿Por qué algunos hombres les pegan a sus compañeras?

No hay una respuesta simple a esta pregunta. El asunto clave de entender es el poder y el control que se ejerce sobre las personas. Esto quiere decir que si una persona siente que tiene

poder o control sobre otra, tiene más posibilidades de maltratarla o manifestar un comportamiento violento.

(Errázuriz y Pedersen (2007, pág. 5)

Hay hombres que maltratan a las mujeres porque:

- ✓ Creen que es una forma de resolver conflictos.
- ✓ Pueden haber visto a su padre comportarse de manera similar con su madre.
- ✓ La violencia vista así, representa un mecanismo de control, transmitido de padres a hijos, para controlar a la mujer.
- ✓ Hay personas que piensan que algunas mujeres merecen que las traten mal por celos, porque están “seltas” o “andan mirando”. De hecho, no existe excusa alguna para que un hombre abuse a una mujer.
- ✓ Algunos hombres tienen dificultades para controlar sus impulsos

El maltrato es producto del consumo excesivo de alcohol.

(Errázuriz y Pedersen (2007, pág. 12)

Ley 779, Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y reformas a la Ley 641, código penal.

La ley 779 gira en torno a principios básicos de Derechos Humanos y Ciudadanos teniendo el carácter especial por la protección que brinda a las mujeres, jóvenes y niñas y es integral por las tipificaciones de nuevos delitos dentro de nuestro sistema de Justicia Penal, pero que en nuestra sociedad son prácticas o conductas delictivas muy conocidas; esta ley persigue garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia y así obtener la restitución de sus

derechos al igual que el resarcimiento de daños causados, también obliga a los funcionarios públicos a cumplir con celeridad y eficiencia sus obligaciones, con ello se garantiza el respeto a la vida de las mujeres, el derecho a vivir sin violencia y sin discriminación, respetando su integridad física, psíquica, moral, sexual patrimonial o económica.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, certifica el acuerdo que íntegro y literalmente dice:

Acuerdo No. 188

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO

I

Que la Ley 779, “Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, “Código Penal”, entró en vigencia el veintidós de junio del año dos mil doce, como cuerpo normativo especializado que regula la protección, reparación y sanción de todas las formas de violencia de género, pero para una mejor aplicación de la ley en referencia, se hace necesario hacer las modificaciones correspondientes, con fundamento en los incisos 1 y 15 del Art. 164 de nuestra Constitución Política y los incisos 2 y 17 del Art 64 de la Ley No. 260 “Ley Orgánica del Poder Judicial”, estableciendo que son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia, organizar y dirigir la Administración de Justicia y las demás atribuciones que le confieran la Constitución y las leyes,

ACUERDA

Único: Aprobar Proyecto de Modificación al Artículo 46 y Adición a los Artículos 30 y 32 de la Ley 779 que integro y Literalmente dice:

LEY No. _____

El Presidente de la República de Nicaragua

A sus habitantes, Sabed: Que,

LA ASAMBLEA NACIONAL En

uso de sus facultades Ha ordenado

la siguiente;

**“LEY DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY NO. 779 LEY INTEGRAL CONTRA
LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y DE REFORMAS A LA LEY NO. 641,
CÓDIGO PENAL”**

Art. 1. Reforma

1) Se reforma el Art. 46 de la Ley No. 779 “Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, “Código Penal”, que se leerá así:

“Art. 46 Prohibición de la mediación

No procederá la mediación en los delitos graves sancionados con pena de cinco o más años de prisión en su límite máximo, señalados en la presente ley.

La mediación sólo procederá en los delitos menos graves enumerados a continuación:

- a) Violencia Física si se provocan lesiones leves (art. 10 literal a);
- b) Violencia psicológica si se provoca daño a su integridad psíquica, contemplada en el literal a) del art. 11;
- c) Violencia Patrimonial y económica a excepción del literal e) del artículo 12.
- d) Intimidación o amenaza contra la mujer (art. 13)
- e) Sustracción de hijos o hijas (art. 14)
- f) Violencia Laboral (art. 15)
- f) Violencia en el Ejercicio de la Función Pública (art. 16)
- g) Omisión de Denunciar (art. 17)
- h) Obligación de Denunciar acto de acoso sexual (art. 18)

La mediación en los delitos menos graves, procederá únicamente ante el Fiscal de la causa o ante el Juez, una vez iniciado el proceso.

La mediación sólo será admisible cuando el acusado presente constancia de no tener antecedentes penales de los delitos relativos a la presente ley. La constancia deberá ser emitida por el Juzgado o los Juzgados donde el acusado hubiese tenido su domicilio en los últimos tres años, contados a partir de la fecha de inicio del proceso.

La mediación sólo procederá por una única vez, cuando exista identidad de sujetos y conductas delictivas descritas en la presente ley. En caso de la comisión del mismo delito o de otro de los

enumerados en este artículo, la mediación será inadmisibile. Si se realizara mediación contraviniendo esta disposición, será nula de mero derecho.

Cuando la mediación proceda, de previo a la presentación de la acusación, la víctima o el imputado podrán acudir en procura de un acuerdo total o parcial ante el Ministerio Público para mediar.

Cuando a criterio del Ministerio Público, la mediación sea procedente y válida, previa verificación de la libre voluntad de la víctima para mediar, el fiscal lo presentará al juez competente solicitándole ordenar su inscripción en el Libro de Mediación del juzgado y, con ello, la suspensión de la persecución penal en contra del imputado por el plazo requerido para el cumplimiento del acuerdo reparatorio y no correrá la prescripción de la acción penal. Previo a la inscripción del acuerdo en el Libro de Mediación, el Juez realizará el respectivo control de legalidad y proporcionalidad; verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo. Si el imputado cumple con todos los compromisos contraídos en el acuerdo reparatorio se extinguirá la acción penal y el juez, a solicitud de parte, dictará auto⁵ motivado, declarándolo así. En caso contrario, a instancia de parte, el Ministerio Público reanudará la persecución penal. Si se lograra acuerdo parcial, el acta se anotará en el Libro de Mediación del juzgado y la acusación versará únicamente sobre los hechos en los que no hubo avenimiento.

Una vez iniciado el proceso, el acusado y la víctima podrán solicitar al Ministerio Público o al Juez de la causa, la celebración de un trámite de mediación. De lograrse acuerdo parcial o total ante el Fiscal, presentará el acta correspondiente ante el Juez Especializado, para que dentro del plazo máximo de diez días convoque a audiencia.

El Juez Especializado, en la audiencia preguntará de manera precisa a la víctima si accede al trámite de mediación por su libre y espontánea voluntad y si se encuentra libre de presión, temor, o intimidación y le hará saber a la víctima el derecho que le asiste de continuar con el proceso penal. Los acuerdos pueden tener lugar en cualquier etapa del proceso hasta antes de la sentencia. Cumplido el acuerdo reparatorio, el juez, a instancia de parte, decretará el sobreseimiento correspondiente.

Si la solicitud de mediación se efectúa ante el Juez de la causa, se procederá en la forma prevista en el párrafo anterior.

En caso de que no se le presentaren al Juez Especializado las constancias de antecedentes penales relativos a los delitos de ésta ley o de ser la segunda mediación entre las partes; no se admitirá la mediación y ordenará al Ministerio Público que continúe con el ejercicio de la acción penal. Cuando el de la acción penal corresponda únicamente al acusador particular y el Juez no admita la mediación, el Juez remitirá el caso al Ministerio Público para que ejerza la acción penal. En los delitos enumerados en el art. 32 de esta Ley, que fueron asignados a la competencia objetiva de los Juzgados Especializados, sólo admitirán mediación, conforme los procedimientos y requisitos la presente norma, los delitos siguientes:

Aborto Imprudente, Acoso Sexual, Sustracción de menor o incapaz, Violencia Doméstica o Intrafamiliar, si se provocan lesiones leves.

Los delitos de Matrimonio Ilegal, Simulación de Matrimonio, Celebración Ilegal de requisitos y procedimientos contemplados en el Código Procesal Penal.

Los demás delitos estatuidos en el artículo 32 de la presente Ley no admitirán mediación”.

2) Se reforman los literales a) y b) del art. 31 de la Ley No. 779, relativo a los órganos jurisdiccionales competentes; facultando a los Juzgados Locales Únicos, a los Juzgados Locales Penales de los municipios y de las cabeceras departamentales para conocer, hasta el auto de remisión a juicio, todos los delitos contemplados por esta Ley y no únicamente para los delitos menos graves. Por lo que dichos literales se leerán así: “a) Corresponde a los Juzgados Locales Únicos, conocer en primera instancia hasta el auto de remisión a juicio de los delitos señalados en la presente Ley. Dictado el auto de remisión a juicio, se deberá remitir las diligencias al Juzgado de Distrito Especializado en Violencia de la circunscripción territorial correspondiente.

b) Corresponde a los Juzgados Locales de lo Penal de los municipios y de las cabeceras departamentales, conocer en primera instancia hasta el auto de remisión a juicio de los delitos señalados en la presente Ley. Dictado el auto de remisión a juicio, se deberá remitir las diligencias al Juzgado de Distrito Especializado en Violencia de la circunscripción territorial correspondiente”.

Art. 2. Adiciones

1) Se adiciona en el Artículo 30 de la Ley 779, Órganos especializados, un segundo párrafo, por lo que el artículo se leerá así:

"Créense los Juzgados de Distrito Especializados en Violencia, integrados por un Juez o Jueza especializada en la materia. Deberá existir como mínimo un Juzgado de Distrito

Especializado en Violencia en cada cabecera departamental y Regiones Autónomas y en los municipios en que, por su ubicación, sea difícil el acceso a los Juzgados ubicados en las cabeceras departamentales".

Se habilita a los Jueces de Distrito de lo Penal de audiencias de las diferentes circunscripciones para conocer, tramitar y resolver en primera instancia los delitos menos graves y graves establecidos en la Ley 779, quienes al mismo tiempo conservarán la competencia que tienen establecida de conformidad con el Código Procesal Penal. Asimismo, los fines de semana y días feriados, asumirán los Jueces Suplentes. En el departamento de Managua se habilita al Juez de Distrito Penal de Audiencia de Tipitapa y al Juez de Distrito Penal de Audiencia de Ciudad Sandino para conocer, tramitar y resolver los delitos de la Ley 779. En las cabeceras departamentales donde existan dos o más jueces de Distrito Penal de Audiencia, se habilita al Juez Primero de Distrito Penal de Audiencia para conocer, tramitar y resolver los delitos de la Ley 779.

“En los Juzgados de Distrito Especializado en Violencia, se crearán equipos interdisciplinarios integrados al menos por una psicóloga y una trabajadora social, encargados de brindar asistencia especializada a las víctimas, en apoyo a la función jurisdiccional en las audiencias; con el fin de brindar seguimiento y control de las medidas de protección impuestas por el juzgado".

2) Se adiciona al literal a) numeral 3 del art. 32 de la Ley No. 779, que establece la competencia objetiva, el delito de violencia doméstica o intrafamiliar. Por lo que dicho numeral se leerá así:

3. Capítulo III, Lesiones y Riña Tumultuaria Art. 155.

Violencia doméstica o intrafamiliar Art. 156. Contagio

Provocado

Art. 3. Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la Ciudad de Managua, en la sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los días del mes de Agosto del año dos mil trece.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese.

Managua, veintidós de agosto del año dos mil trece. A. L. RAMOS – M. AGUILAR G. – Y. CENTENO G. – FCO. ROSALES A. – A. CUADRA L. – RAFAEL SOL. C. – I. ESCOBAR F. – L. M. A. – MANUEL MARTÍNEZ S. – E. NAVAS N. – J. MÉNDEZ – G. RIVERA Z. Ante mí, RUBÉN MONTENEGRO ESPINOZA, Srio.

Es conforme con su original con el cual ha sido debidamente cotejado, contenido en cinco hojas de papel bond, la cual rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil trece.

**RUBÉN MONTENEGRO ESPINOZA,
SECRETARIO**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RME/ Isandoval

Diseño Metodológico

a. Tipo de Estudio:

El presente estudio es de tipo descriptivo longitudinal con enfoque mixto y observacional.

b. Área de Estudio:

El estudio se realizó en la Administración Central de la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional ubicado en el Municipio de Tipitapa del Departamento de Managua, en el año 2017.

Universo:

Lo conformaron 109 funcionarias y funcionarios ubicados en la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional.

c. Población de estudio:

La representaron 50 funcionarios (25 del sexo femenino y 25 del sexo masculino) de la Administración Central correspondiendo al 45.8% del universo, muestreo no probabilístico y escogidos por conveniencia.

d. Unidad de Análisis:

Resultados del llenado de encuestas digitalizadas con más de tres alternativas de respuestas al igual que diferentes referencias bibliográficas y páginas web relacionadas al tema.

e. Criterios de Selección:

- Criterios de Inclusión:

Funcionarios y funcionarias físicamente presentes y estables en sus puestos de trabajo.

- Criterios de exclusión:

Funcionarias y funcionarios propensos a rotación en sus puestos de trabajo.

f. Técnicas y procedimientos:

Para obtener la información se realizaron las siguientes actividades:

1. Construcción del instrumento de recolección de información para informantes claves.
2. Selección de informantes claves: psicólogos, médicos y mujeres divorciadas.
3. Seguidamente se procedió a la realización de las entrevistas a los informantes claves.
4. Con los resultados obtenidos de los informantes claves se procedió a la elaboración, validación y al llenado del instrumento de recolección de información, en el cual consistió en la aplicación de un cuestionario estructurado con preguntas abiertas y cerradas con más de tres alternativas de respuestas a los 50 trabajadores del Sistema Penitenciario Nacional con el fin de medir y conocer el grado de conocimientos, actitudes y manifestaciones sobre Violencia de Género, entre las edades de 25 a más de 50 años de edad.

Para medir el **Nivel de Conocimiento** que poseen las y los trabajadores acerca de la Violencia de Género se utilizó la siguiente calificación:

Bueno	: De 21 a 31 respuestas correctas
Regular	: De 11 a 20 respuestas correctas
Malo	: De 01 a 10 respuestas correctas

Las actitudes se calificaron como **Favorables** o **Desfavorables** utilizando la **Técnica Liker** para la medición de actitudes sociales. Se elaboró una serie de escalas y reactivos denominados afirmaciones, proposiciones y aseveraciones cuyas respuestas tienen un valor asignado. Estas escalas son opciones de respuestas a una serie de afirmaciones que tienen valores numéricos. La valoración de cada respuesta dependió de la dirección u orientación de la afirmación.

Las escalas que se utilizaron fueron las siguientes:

- **Completamente de acuerdo**
- **De acuerdo**
- **Indeciso**
- **En desacuerdo**
- **Completamente en desacuerdo**

La valoración de cada respuesta dependió de la orientación de cada afirmación, considerando como una **Actitud Favorable más del 50%** de respuestas con orientaciones positivas y **Desfavorable** menos de esta cifra.

Las manifestaciones de violencia de género se valoraron a través de la frecuencia de comportamientos de violencia vivenciados.

Escalas: Nunca - Poco frecuente - Muy frecuente

Estas manifestaciones fueron clasificadas por niveles de frecuencia, siendo:

Frecuencia Alta: De 26 a 38 afirmaciones de haber padecido algún tipo de violencia (emocional, física o sexual)

Frecuencia Media: De 12 a 25 afirmaciones.

Frecuencia Baja: Menos de 11 respuestas.

g. Aspectos éticos:

Durante la aplicación del llenado del instrumento se realizaron aclaraciones a los sujetos de estudio acerca de la privacidad y confidencialidad de la información y sobre la importancia de que el llenado fuese completo (sin embargo es propio de los cuestionarios como métodos de recolección de datos, que existan algunas dificultades en el llenado de la información). Este procedimiento se llevó a cabo en la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional y tuvo una duración de tres meses.

h. Plan de Tabulación y análisis:

Para sintetizar la información se utilizaron índices sumatorios, en donde se asignó un puntaje a cada una de las respuestas correctas. Una vez recopilados los datos se procedió a la grabación de la información previamente enumerada, se utilizó el programa SPSS para crear la base de datos para la realización de los cálculos estadísticos. El análisis de los datos se realizó con frecuencias (ocurrencias) y porcentajes en el cual posteriormente se almacenaron en cuadros resumen con su respectiva descripción y análisis de resultados. El almacenamiento de los datos en sus correspondientes cuadros se ordenó de acuerdo a los objetivos del estudio. También se utilizaron los programas de Microsoft Office

Word 2010 y Microsoft Office Excel 2010, para la realización del informe de esta investigación durante las distintas etapas del proceso investigativo.

i. Plan de Análisis:

1. Características sociodemográficas de la población de estudio
2. Información recibida sobre violencia de género
3. Conocimientos sobre violencia de género
4. Conocimientos sobre factores socioculturales que influyen en la violencia
5. Conocimientos sobre factores protectores ante la violencia de género
6. Nivel de conocimiento sobre violencia de género
7. Actitudes sobre recibir información de violencia de género
8. Actitudes socioculturales sobre la violencia de género
9. Actitudes mostradas
10. Manifestaciones de violencia emocional
11. Manifestaciones de violencia física
12. Manifestaciones de violencia sexual
13. Nivel de prácticas de violencia
14. Lugar donde acudirían si presentaran algún caso de violencia

j. Enunciado de Variables:

Variables cualitativas

- ❖ Edad
- ❖ Sexo

- ❖ Estado Civil
- ❖ Procedencia
- ❖ Religión
- ❖ Escolaridad

Variables Dependientes

- ❖ Conocimientos
- ❖ Actitudes
- ❖ Manifestaciones

Operacionalización de variables

Variables	Concepto	Dimensión	Indicadores	Escala/Valor
Edad	Tiempo transcurrido entre el nacimiento y el momento actual		Años	-25- 30 -31- 36 -37-42 -43-48 -49 a más
Sexo	División de género humano en dos grupos, mujer y varón.		Género	-Masculino -Femenino
Estado civil	Condición de cada persona en relación con los derechos y obligaciones civiles.		Relaciones de pareja	-Soltera/o -Casada/o -Unión Estable -Separada/o -Viuda/o
Nivel Académico	Nivel de escolaridad que tiene el individuo		Último año aprobado	-Primaria incompleta -Primaria completa -Secundaria incompleta -Secundaria completa Técnico/Universitario -Profesional
Región de procedencia	Lugar de origen		Región	-Pacífico -Central -Caribe

Operacionalización de variables

Variables	Concepto	Dimensión	Indicadores	Escala/Valor
Procedencia	Lugar de origen.		Área	-Rural -Urbano
Religión	Conjunto de creencias o dogmas acerca de Dios.		Fe	-Católico -Evangélico -Testigo de Jehová -otros
Información sobre violencia	Conjunto de datos recibidos sobre violencia de género		Fuente de información	-Amigos -Personal de salud -Maestros -Nadie -Otros
Conocimientos	Respuestas brindadas acerca de la violencia de género	Concepto	Juicio	Es un tipo de Violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta negativamente la identidad, el bienestar social, físico y mental.
		Factores Socioculturales que influyen en la violencia	Divisor	-Falta de comunicación - Machismo - Entorno violento - Desigualdad de poder - Poder o jerarquía - Problemas laborales - Uso de drogas, alcohol - Infidelidad -Comportamientos aprendidos -No romper el silencio ante situaciones de violencia etc.

Operacionalización de variables

Variables	Concepto	Dimensión	Indicadores	Escala/Valor
Conocimientos	Respuestas brindadas acerca de la violencia de género	Factores protectores ante la violencia	Tipo	-Comisaría de la niñez y adolescencia. -Ley 779 -Movimiento María Elena Cuadra -La educación -La Familia como base de apoyo.
Actitudes	Cualidades positivas o negativas mostradas ante la violencia de género.	Factores Culturales	Grado de acuerdo	-Total acuerdo -De acuerdo -Indeciso -En desacuerdo -Total desacuerdo
		Factores Sociales		
Manifestaciones	Revelaciones sobre haber sido víctima de violencia de género	Violencia emocional Violencia Física Violencia sexual	Frecuencia de ocurrencia	-Nunca -Poco Frecuente -Muy frecuente
Lugar de atención a la violencia	Organismos donde se brinda apoyo sobre casos de violencia de género		Lugar	-Ministerio de Salud -ONG -Medicina Legal -Clínica/Hospital privado -Comisaría de la mujer -Otros

Resultados

El mayor rango de edad osciló entre los 31 a 36 años de edad, 23 (46.0%) refirieron estar casada/os, 25 manifestaron (50.0%) poseer un grado académico profesional (Ver cuadro N°1), 41 (82.0%) son procedentes del casco urbano, 40 (80.0%) de la región del pacífico y 27 (54.0%) pertenecen a la religión católica (Ver cuadro N° 2).

27 (54.0%) funcionarias/os refirieron haber escuchado hablar sobre violencia por primera vez a través de otros medios diferentes a la televisión y escritos, 20 (40.0%) manifestaron haber recibido información de violencia de género marcando la opción “otros”, diferente a amigos, maestros y personal de salud. (Ver cuadro N° 3)

Acerca del concepto de violencia de género más del 90.0% maneja que la violencia intrafamiliar produce daños físicos y psicológicos a miembros de la familia; que la violencia sexual es aquella que se impone; que la violencia psicológica incluye conductas que desvalorizan, que la violencia de género incluye ambos sexos y que la violencia física es cualquier acción intencional que provoca dolor a una persona, más del 90% considera que el feminicidio es otra forma de violencia contra la mujer, que la violencia doméstica incluye agresiones dentro del hogar y que la violencia económica es aquella que intencionalmente no cubre las necesidades básicas de hogar, 36 (72.0%) personas opinan que la violencia intrafamiliar es un problema que se mantiene oculto, 4 (8.0%) no están de acuerdo en que la violencia de género sólo se refiera a la violencia en contra de las mujeres. (Ver cuadro N° 4). Referente a los factores socioculturales influyentes en la violencia de género, 50 (100.0%) opinó que la falta de comunicación influye en la violencia de género y más del 92% está de acuerdo en que un entorno violento, el machismo, las relaciones familiares autoritarias, las

relaciones de poder y jerarquía, la ingesta de alcohol y la infidelidad de uno de los miembros, promueven la violencia, 42 (84.0%) mencionaron que la desigualdad de poder es causante de la misma, 40 (80.0%) refirieron que la capacidad de autocontrol también es causante y 38 (76.0%) lo relacionaron con problemas laborales (Ver cuadro N° 5). 49 (98.0%) manifestaron que los celos excesivos y la falta de valores y principios influyen en la violencia, 47 (94.0%) opinaron que el sometimiento y control y comportamientos agresivos aprendidos son un condicionante más y 46 (92.%) refirieron que no romper el silencio sobre un acto violento permite que este se repita (Ver cuadro N° 6).

En relación a los conocimientos sobre los Factores Protectores ante la Violencia, 49 (98.0%) están de acuerdo que la comisaría de la mujer es un lugar donde se puede acudir para denunciar un hecho violento, 48 (96.0%) refirieron que la familia es la base de apoyo que todos necesitamos para que no exista violencia en los hogares, 46 (92.0%) refirieron que la educación permite a las personas tener conciencia que se debe y se puede tener relaciones interpersonales con respeto, empatía, solidaridad, etc., 44 (88.0%) sostienen que la Ley 779 es una Ley Integral en contra la violencia hacia las mujeres, y 40 (80.0%) reconocen que el Movimiento María Elena Cuadra es un movimiento que lucha contra la discriminación, violencia intrafamiliar, sexual e institucional. (Ver cuadro N° 7). 49 (98.0%) funcionarias/os tienen un nivel de conocimiento **“BUENO”** referente a recibir información sobre violencia, conceptualización, factores socioculturales que influyen en la misma y factores protectores ante la violencia, solamente 01 (2.0%) obtuvo un nivel de conocimiento **“MALO”** perteneciente al sexo masculino. (Ver cuadro N° 8 y 09).

Referente a las Actitudes sobre Violencia de Género, 35 (70.0%) está totalmente de acuerdo respecto a recibir información sobre violencia de género, 32 (64.0%) está totalmente de acuerdo que la comunicación contrarresta la violencia, 21 (42.0%) están de acuerdo en que los medios de comunicación informan sobre esta temática, 25 (50.0%) está de acuerdo en que si se recibieran charlas sobre violencia se reducirán el número de muertes, 21 (42.0%) están de acuerdo que debido a la falta de información no se detecta si se está siendo violentado, 29 (58.0%) están en total acuerdo en que la educación permite a las mujeres cultivarse y empoderarse. (Ver cuadro N° 10)

En relación a las Actitudes Culturales que influyen en la violencia, 22 (44.0%) está totalmente en desacuerdo y desacuerdo en que la violencia intrafamiliar sólo se da en personas de bajos recursos económicos, 24 (48.0%) están totalmente de acuerdo que se deben denunciar hechos violentos ocurridos dentro del hogar, 24 (48.0%) están en total desacuerdo en que el sexo masculino manda en la relación de pareja, 24 (48.0%) y que la mujer tiene que realizar las tareas del hogar, 29 (58.0%) están en total desacuerdo en que la mujer debe satisfacer sexualmente a su pareja sin desearlo, 32 (64.0%) están en total desacuerdo en que la religión enseña que el matrimonio es para siempre aunque exista maltrato, 29 (58.0%) están en total desacuerdo que se debe estar con su pareja por necesidad aunque sea infiel. (Ver cuadro N° 11). 18 (36.0 %) opinan estar en total desacuerdo referente a que si se deja a la pareja por maltrato está mal visto, 27 (54.0%) están totalmente de acuerdo que la violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas es una forma de desigualdad y discriminación, 28 (56.0%) están en total desacuerdo que con el maltrato a la pareja se resuelven conflictos y que algunas mujeres merecen que las maltraten cuando andan “seltas”, 13 (26.0%) están en total

acuerdo en que algunos hombres se les dificulta controlarse, 30 (60.0%) están en total desacuerdo que el hombre debe administrar su dinero y el de su pareja. (Ver cuadro N° 12)

27 (54.0 %) están en total desacuerdo en que si una mujer le es infiel a su pareja merece que la maltrate, 30 (60.0%) están en total acuerdo que la violencia genera violencia, 03 (6.0%) en total desacuerdo, 21 (42.0%) están en total desacuerdo que la mujer que aguanta golpes es porque le gusta, 02 (4.0%) están de acuerdo, en relación a la opinión en que el sexo masculino tiene derecho a no dar explicaciones sobre su salario 20 (42.0%) están en desacuerdo, 28 (56.0%) están en total desacuerdo que se tiene que tener sexo con la pareja para que no busque otra, 28 (56.0%) están en total desacuerdo que la mujer debe ser maltratada si da motivos, (Ver cuadro N°13). 13 (26.0%) están en desacuerdo en que el hombre es de naturaleza fuerte y dominante, 16 (32.0 %) están en desacuerdo que la violencia no se da en los que andan con Dios, 18 (36.0%) están de acuerdo en que algunas religiones contrarrestan la violencia, 15 (30.0%) están de acuerdo que las religiones que bendicen guerras es porque promueven violencia, 17(34.0%) están en total desacuerdo que crecer en ambientes violentos justifica comportamientos agresivos, (Ver cuadro N° 14). En las actitudes sociales 25 (50.0%) están en total desacuerdo en que si el sexo masculino mantiene a su pareja esta le debe obedecer, 13 (26.0%) están de acuerdo que si el hombre queda sin trabajo la mujer debe asumir, 22 (44.0%) están de acuerdo que el alcohol promueve violencia y 25 (50.0%) que no es justificable la violencia en hombres alcoholizados, 21 (42.0%) están de acuerdo que el dinero puede ser causa de violencia en casa, 24 (48.0%)están en total desacuerdo que si la mujer es la que trabaja puede humillar a su pareja, (Ver cuadro N° 15).

26 (52.0%) opinan estar en total acuerdo referente a que la edad nada tiene que ver con la violencia, 22 (44.0%) están totalmente de acuerdo que los niños son más susceptibles a la violencia y 23 (46.0%) opinan que los ancianos también, 21 (42.0%) están en total acuerdo que los medios de comunicación promueven violencia, 33 (66.0%) están en total acuerdo que el uso de alcohol, drogas u otras pueden promover la violencia y 15 (30.0%) refirieron estar en desacuerdo en que las mujeres no preparadas son más violentadas, (Ver cuadro N° 16). 19 (38.0%) están de acuerdo en que el bajo nivel de escolaridad hace más susceptibles a los malos tratos por parte de su pareja, 19 (38.0%) están en total acuerdo que el nivel de escolaridad no tiene que ver con la violencia, 29 (58.0%) están en total acuerdo que la edad nada tiene que ver con la violencia, ya que a cualquier edad se puede ser violentado. (Ver cuadro N° 17). Las actitudes mostradas fueron **FAVORABLES** ya que el 98.0% respondió de manera positiva. Los casados, católicos, profesionales y del casco urbano mostraron una actitud positiva mayor (Ver cuadro N° 18 y 19).

Referente a las manifestaciones de violencia emocional 05 (10.0%) manifestaron que solamente una vez en su vida les prohibieron estudiar y en más de una ocasión a 06 (12.0%), a 05 (10.0%) trabajar una vez y 06 (12.0%) más de una vez, a 12 (24.0%) visitar a sus amigos y 03 (6.0%) en más de una ocasión, a 07 (14.0%) visitar iglesias y en más de una ocasión a 05 (10.0%), a 17 (34.0%) en alguna ocasión les prohibieron recrearse, a 07 (14.0%) en alguna ocasión les prohibieron usar la ropa que les gusta y a 05 (10.0%) en más de una ocasión, a 11 (22.0%) pintarse o maquillarse en alguna ocasión y a 02 (4.0%) en más de una ocasión, a 18 (36.0%) les prohibieron en alguna ocasión salir con amistades y a 01 (2.0%) en más de una ocasión, a 12 (24.0%) les prohibieron recibir visitas en su casa y en más de una ocasión a 04 (8.0%), a 12 (24.0%) en alguna ocasión los aislaron de familiares y amigos y en más de una

ocasión a 03 (6.0%), 23 (46.0%) han sido víctimas de celos excesivos en una ocasión y en más de una ocasión 06 (6.0%), 21 (42.0%) fueron víctimas en una ocasión de agresión verbal y burla y 06 (12.0%) en más de una ocasión, 15 (30.0%) fueron víctimas de discriminación una vez y 06 (12.0%) en más de una ocasión, 21 (42.0%) fueron objetos de críticas y desvalorización en alguna ocasión y 02 (4.0%) en más de una ocasión, 16 (32.0%) alguna vez recibieron amenazas de muerte o abandono, 03 (6.0%) en más de una ocasión, 08 (16.0%) en alguna ocasión fueron víctimas de control económico y 06 (12.0%) en más de una ocasión, 16 (32.0%) refirieron haber sido víctima en una ocasión de hostigamiento laboral y 03 (6.0%) más de una vez, 15(30.0%) fueron víctimas de acoso o intimidación por cualquier persona y 03 (6.0%) en más de una ocasión. (Ver cuadro N° 20)

Respecto a las manifestaciones de violencia física, 06 (12.0%) manifestaron haber sido víctimas de golpes en una ocasión, y 02 (4.0%) en más de una ocasión, 08 (16.0%) de empujones y 01 (2.0%) en más de una ocasión, 06 (12.0%) haber recibido puñetazos en una ocasión, 07 (14.0%) haber recibido patadas, 02 (4.0%) haber recibido quemaduras, 03 (6.0%) haber tenido intentos de asfixia con almohadas, manos u otros objetos, 03 (6.0%) intentos de homicidios, 08 (16.0%) de haber sido víctimas de acciones que ponen en peligro la vida y 07 (14.0%) de haber recibido mordiscos. (Ver cuadro N° 21).

En relación a las manifestaciones de violencia sexual, 11 (22.0%) refirieron que en alguna ocasión los acusaron de frígida o impotentes, 09 (18.0%) sufrieron amenazas de buscar otras parejas, 05 (10.0%) fueron obligados en una ocasión a tener relaciones sexuales, 06 (12.0%) haber tenido amenazas de abandono, a 14 (28.0%) sus parejas le decían que no los querían en una ocasión y 03 (6.0%) en más de una ocasión, 18 (36.0%) mencionaron que sus parejas

dudaban de su amor y 02 (4.0%) mencionaron que más de una vez les insinuaban sobre lo mismo, 10 (20.0%) fueron acusados de desconsiderados con sus necesidades una vez y 04 (8.0%) más de una vez, 11 (22.0%) en alguna ocasión fueron tratados con indiferencia 01(2.0%) manifestó que en muchas ocasiones, 03 (6.0%) manifestaron que sus parejas en una ocasión les exigieron observar actos sexuales en medios audiovisuales. (Ver cuadro N° 21)

39 (78.0%) funcionarios mencionaron que si se presentaran alguna manifestación de violencia acudirían a la Comisaría de la Mujer, 03 (6.0%) acudirían al Ministerio de Salud e igualmente la misma cantidad acudirían a Medicina Legal, 02 (4.0%) asistirían a Clínica u Hospital Privado y 02 (4.0%) marcaron la opción otros, 01 (2.0%) refirió que asistiría a una ONG. (Ver cuadro N° 22)

Las Manifestaciones de Violencia fueron “**BAJAS**” ya que el 78.0 % refirieron no haber sido víctimas de violencia en los últimos seis meses, de los 50 cuestionados solamente 11 personas reflejaron haber sido víctimas de las diferentes formas de violencia y de éstas 4 presentaron un nivel de ocurrencia alta y siete un nivel de ocurrencia media y las manifestaciones de violencia que más se presentaron fueron: Violencia Emocional, seguida de la Violencia Sexual y por último Violencia Física. (Ver cuadro N° 23)

Análisis y Discusión de Resultados

Existe una serie de factores sociales y culturales que influyen en gran medida en el comportamiento de las personas respecto a la violencia. La religión, el nivel académico, la baja autoestima, el cumplimiento de roles sociales, la dependencia económica y emocional, el qué dirán, el machismo etc., son algunos de los factores que someten a muchas mujeres e incluso a hombres a no romper el ciclo de la violencia. La violencia de género es un problema de salud pública y a pesar de eso se sigue manteniendo oculto.

La mayor concentración de la población estudiada oscila entre los 31 a 36 años de edad, por lo que podemos decir que se trata de una población relativamente joven. La mayoría es originaria del área urbana y con un nivel académico profesional; la mayoría refirió estar casada/o, por lo que se deduce que existe un alto grado de compromiso y responsabilidad familiar. La mayor parte de los cuestionados proceden de la región del pacífico debido a la ubicación geográfica en la que se encuentra su centro laboral. La religión que más predomina es la católica, la iglesia católica establece que “el matrimonio es para siempre hasta que la muerte los separe”, el cual, muchas personas se adhieren a este mandato y por cumplimiento a esto, no logran escapar de una relación conflictiva, sin embargo la iglesia promueve una relación de pareja basada en el respeto y la armonía, mientras tanto los informantes claves mencionaron que “la iglesia dice que se debe de someter a lo que el hombre de la casa diga ya que es la cabeza de la familia y que esto es una forma de violencia” (Anexos) Dios simboliza todo lo bueno y lo justo, no aprueba la injusticia y opresión en contra de sus hijos/as, Dios jamás ha aprobado ningún abuso hacia las mujeres, la violencia contra las mujeres y la niñez no es la enseñanza de la Biblia ni la voluntad de Dios. (Toruño, 2006)

También mencionaron que el nivel de escolaridad “influye un poco en la violencia, debido a que la mujer que no es preparada por necesidad tiene que aguantar al hombre y hacerle caso, ser una esclava, sin derecho a salir y que inclusive ni reales aportan para esto y que con costo dan para la comida y que si uno trabajara fuera diferente la cosa ya que uno haría lo que quisiera con su dinero pero que hay hombres que hasta eso quieren controlar ”, otra mencionó que, “depende, para mi cualquier mujer puede ser maltratada sea ignorante o que pasó por la universidad, yo conocí a una que de vez en cuando su marido le metía una, le pegaba, así que cualquiera puede ser maltratada”. Es de conocimiento que las mujeres con un grado académico alto se vean afectadas por la vergüenza y el temor de desprestigio y no se atreven a romper el silencio siendo a veces las más maltratadas, sufrir maltrato no es prueba de tener menos educación, se trata de una situación indigna que puede afectar a cualquier mujer. Se tiende a asociar la promiscuidad, la incultura, la brutalidad a las clases sociales más humildes, de bajo nivel de ingresos, ésta es una precepción engañosa, proviene que de que la violencia es más visible y pública en los estratos más bajos de la sociedad, ya que buscan hospitales, dispensarios, comisarías etc.

(Toruño, 2006)

La mayor parte de la población a escuchado hablar en algún momento de sus vidas sobre la violencia de género y el lugar donde escucharon hablar por primera vez fue a través de los medios de comunicación como la televisión y la radio, también mencionaron que han recibido información a través de maestros y amigos. Es un tema que está de moda debido a las nuevas leyes aplicadas a ésta epidemia silenciosa que amenaza la vida, la ley 779 es una ley integral contra la violencia hacia las mujeres, que tiene por objetivo proteger los derechos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar

conforme a los principios de igualdad y no discriminación; establecer medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder. Sin embargo existe un número considerable de personas que desconocen esta ley y debido a la falta de información no saben cómo actuar o qué hacer, un ejemplo es la información recibida por una informante clave mencionando que: “ya hubiese querido yo que me ayudaran y me hubieran dado algún tipo de información y así luchar por mis derechos y no me hubiera sentido tan sola” y otra mencionó que “por la falta de desconocimiento, por miedo uno no actúa ni detecta cuando está en peligro”. Es prioridad sensibilizar más a la población sobre ésta temática y crear una buena base de apoyo desde las familias para la disminución de la prevalencia de la violencia de género y el feminicidio.

En cuanto a la conceptualización de la violencia de género, la mayoría de la población posee conocimientos sobre los diferentes tipos de violencia, conceptualizan bien la violencia psicológica, sexual, verbal, económica, laboral, física e intrafamiliar. Los informantes claves mencionaron que la violencia sexual es “aquella que se da cuando nosotras no queremos tener sexo y el hombre busca a otras”, que la violencia física es “cuando nos pegan y nos maltratan o cuando matan a alguien” que la violencia económica es “cuando un hombre les quita el dinero y se lo hartan en guaro”, que la violencia laboral es “cuando un jefe te ridiculiza delante de los demás o te degradan”, que la violencia verbal “es aquella cuando te gritan” Es importante identificar el tipo de violencia ejercida contra cualquier persona, tener la información necesaria para denunciar con base un hecho violento , el cual es necesaria la continua sensibilización sobre este tema.

También reconocen que existen factores sociales y culturales que influyen en la violencia, la mayoría mencionó en primer lugar que la falta de comunicación es uno de los principales factores, seguido las relaciones de poder y jerarquía, los celos excesivos, infidelidad, ingesta de alcohol o drogas, la existencia de un entorno violento, actitudes machistas y comportamientos violentos aprendidos. Todos estos son factores de riesgo que pueden provocar una conducta agresiva ante cualquier persona, sin embargo son conductas conscientes que pueden ser controladas, por ejemplo, crecer en un entorno violento no significa que esa persona copiará los mismos comportamientos, es decir, no existe una respuesta simple del porqué se producen estas conductas, lo que sí es importante es la educación constante enfatizada en la promoción y recuperación de los valores morales, promover el respeto y el amor desde el seno familiar, la escuela y el tratamiento psicológico voluntario del agresor creando en ellos consciencia de que la conducta que poseen no es sana.

Igualmente la mayoría de los y las encuestadas poseen conocimientos sobre la existencia de organismos protectores en contra de la violencia de género como la comisaría de la mujer la niñez y adolescencia y el conocimiento de aplicación de la Ley 779, los informantes claves mencionaron los Centros de Salud.

Se puede demostrar que según los resultados obtenidos para medir el nivel de conocimiento acerca de la Violencia de Género en funcionarios es “BUENO” (98% respuestas correctas) ya que existe manejo en cuanto a conceptualización, factores socioculturales que promueven la violencia y factores protectores que están en contra de la violencia.

Los mitos patriarcales, la religión, las creencias socioculturales son factores que influyen en las actitudes de una persona respecto a la violencia de género. La falta de valores, principios, la

baja autoestima, la soledad, la dependencia económica, emocional, el poder, los roles sociales son algunas situaciones que pueden enmascarar diferentes tipos de violencia.

Las actitudes que tienen los y las trabajadoras de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional referente a si debieran recibir información sobre Violencia fue positiva, existe interés por informarse, consideran que la educación les permite principalmente a las mujeres cultivarse y empoderarse y que si se recibieran charlas o consejerías sobre qué medidas tomar en caso de una situación de violencia vivida quizás no existieran hoy en día tantas muertes. Los informantes claves mencionaron que es “indispensable el abordamiento psicológico a las personas víctimas de violencia y al maltratador” y que “es importante orientar a toda la población, informar para que estas puedan tomar decisiones informadas”.

Los actos de violencia contra la mujer están tan naturalizados en nuestra cultura machista que la mayoría de las personas –y especialmente las mujeres consideran éstos como asuntos de la vida privada y por lo tanto se deben resolver sin la intervención de terceros y, peor aún, se creen las culpables de lo que les está sucediendo. Esa es la razón por la que cientos de mujeres afectadas por los delitos de amenaza, hostigamiento, violencia física, violencia patrimonial, violencia obstétrica, violencia laboral, acoso sexual, prostitución forzada o violencia sexual, entre otros delitos, mantienen su situación en secreto y tienen miedo o vergüenza de denunciar.

Referente a los factores culturales y sociales que influyen en la violencia de género se puede decir que la mayoría de los entrevistados no se encuentran influenciados por los mismos y que están conscientes sobre lo que está bien y lo que está mal, sobre lo que se debe hacer pero que generalmente en la realidad no se hace cuando se presenta una situación de violencia, por ejemplo la mayoría está de acuerdo que “se deben de denunciar hechos violentos ocurridos

dentro del hogar”, pero para poder hacer esto entran en juego muchos otros factores que impiden que se tome esta medida, es un círculo vicioso que encapsula y paraliza formas razonables de actuar. Es muy poco el porcentaje de mujeres y hombres que tienen el valor de denunciar a las autoridades situaciones de violencia o simplemente terminar una relación conflictiva.

Un alto porcentaje de hombres y mujeres encuestadas no están de acuerdo en que el sexo masculino es el que manda en una relación de pareja, lo cual deja entre ver que las decisiones tomadas en la vida cotidiana de pareja es algo que se hace entre dos. También la mayoría no está de acuerdo en que el sexo femenino tenga que tener relaciones sexuales con su pareja sin ella desearlo, lo que lleva a pensar que consideran que esto es un acto voluntario y no se puede obligar a la pareja realizarlo. Tampoco están de acuerdo en que se tenga que permanecer en una relación por necesidad y tolerar infidelidad; esta situación es más experimentada por mujeres dependientes en el aspecto económico, se deduce que la independencia económica debida a la introducción de la mujer al mundo laboral ha generado un impacto positivo en su valor como persona, en su autoestima, y en su dignidad como mujer.

En su mayoría opinan que no se debe permanecer con la pareja cuando es infiel, los informantes claves mencionaron que no es correcto pensar que “es normal que el hombre tenga muchas mujeres por el hecho de ser hombre” lo que deriva que lo importante en una relación es el respeto mutuo y la confianza más que el amor por la otra persona. También opinan que no se debe tolerar maltrato en la pareja aunque la religión enseñe que el matrimonio es para siempre; irónicamente en casos extremos la separación termina “hasta que la muerte los separa” tales son las cifras estadísticas alarmantes sobre el feminicidio, los informantes claves mencionaron que

“el divorcio es mal visto y que por eso muchas mujeres prefieren aguantar los malos tratos de sus esposos”

También refieren en su mayoría que la “violencia genera violencia”, los informantes claves están de acuerdo con esto y otros no, uno mencionó lo siguiente: “cuando te gritan, tu gritas, cuando te agreden te defiendes, creo que a cualquiera nos ha pasado pero lo importante es aprender a controlarlo,” y otro mencionó que “no necesariamente tiene que ser así, para eso es importante controlar la ira”. Pensar que la violencia genera violencia es un pensamiento holístico, tenemos cierta tendencia violenta asociada a nuestra capacidad innata de defensa, que está genéticamente evolucionada para lograr la supervivencia de nuestra especie, seguramente hubo un tiempo en el que fue necesaria esta violencia. Pero la mayoría de nuestras conductas violentas son aprendidas y se desarrollan desde la observación conductual, tanto de nuestro entorno cercano como familia y relaciones sociales como desde los estímulos audiovisuales como el cine y televisión. Vivimos en una sociedad donde está demasiado presente la violencia y estamos estigmatizados mediante el aprendizaje de una violencia reactiva al más mínimo estímulo. Nuestra sociedad nos enseña, salvo en oasis como los centros educativos y algunos entornos familiares, que tenemos que reaccionar de forma violentamente proporcional a la afrenta recibida. Pero ante todo, está demostrado que las conductas asertivas y empáticas llevan a fomentar conductas más pacíficas y colaborativas entre las personas y grupos sociales.

Relacionado con la edad y la preparación académica, la mayoría de los cuestionados mencionaron que esto no influye a que se produzca o no violencia, que esto es independiente y que se puede dar a cualquier edad y nivel académico. Pero si mencionaron que el bajo nivel de escolaridad hace más susceptible a la persona y que los niños y los ancianos de igual forma. Los

informantes claves mencionaron que “no existe condición social, status nivel académico para que una persona sea víctima de violencia, a cualquiera le puede pasar y que las mujeres con bajo nivel de escolaridad por dependencia económica del marido se someten a este tipo de maltratos,” también mencionaron respecto a la edad que “los jóvenes, las niñas/os y la tercera edad es más susceptible a la violencia y otros que “la edad no tiene que ver en nada”, también consideran que el consumo excesivo de alcohol u otras sustancias son condicionantes de conductas violentas, los informantes claves mencionaron que “algunos hábitos tóxicos pueden desencadenar actitudes de agresividad contra cualquier persona”

Puedo concluir que la actitudes referente a los factores socioculturales que influyen en la violencia y a recibir información sobre la misma es “FAVORABLE” ya que el noventa y ocho por ciento de la población, respondieron de manera adecuada por lo que las actitudes mostradas fueron positivas aunque todavía persistan mitos y tabúes referente a la violencia.

Referente a las manifestaciones sobre las diferentes formas de violencia, de los cincuenta encuestados/as solamente once (22%) de los/as mismos presentaron niveles altos y medios sobre violencia. En la violencia emocional la mayoría manifestó que alguna vez les han prohibido visitar a sus familiares, iglesias, recrearse, salir con amistades, aislarse de los familiares, arreglarse, recibir visitas, la minoría mencionó que con mucha frecuencia les han prohibido estudiar, trabajar y usar ropa que les gusta.

También manifestaron en su mayoría que han sido víctimas con frecuencia de celos excesivos, agresiones, burlas, discriminaciones, desvalorización, críticas, control económico, hostigamiento laboral y acoso, la minoría manifestó lo mismo pero con mayor frecuencia. Es común en las relaciones de pareja que una de ellas ejerza poder sobre la otra, creyendo que por

ser su pareja de vida pasa a ser automáticamente propiedad de ella o de él, conllevando a la invasión de espacios, privación de libertad, impidiendo el desarrollo personal y profesional. El ser humano es un ser social que necesita la interrelación constante con los demás, para una vida plena. El acoso y hostigamiento laboral es un problema usual que se presenta en muchas áreas laborales, no es nada raro que por razones de jerarquía exista abuso de poder. El respeto se tiene que imponer empezando por nosotros mismos/as.

Referente a la violencia física, la mayoría refirió que con poca frecuencia han recibido golpes, empujones, puñetazos, patadas, quemaduras, intentos de asfixias, azotes, intentos de homicidio, exposiciones en situaciones en donde ponen en peligro sus vidas y mordiscos, una persona mencionó que con mucha frecuencia ha recibido golpes y otra persona puñetazos, los informantes claves mencionaron que conocen casos de personas que han tenido este tipo de vivencias.

En la violencia sexual cuando una de la pareja no desea tener relaciones sexuales con la otra, la frecuencia con la actúa la persona rechazada es la siguiente: Con poca frecuencia, cuatro mencionaron que sus parejas las acusan de ser frías o impotentes, seis mencionaron que los amenazan de buscar otra pareja, cuatro manifestaron que los obligan a tener relaciones sexuales, cinco que los amenazan con abandonarles, también cinco encuestados mencionaron que su pareja les dice que no los/as quiere y que ponen en duda su amor, cuatro que los acusan de desconsiderados/as con sus necesidades y con la misma cantidad manifestaron que sus parejas les son indiferentes, dos encuestados manifestaron que con poca frecuencia sus parejas les exigen ver pornografía. La violación sexual es una de las experiencias más aterradoras que una persona puede sufrir. En muchas sociedades, tener relaciones sexuales es considerado un

deber legal de la mujer. No obstante, si la esposa se niega y es forzada a tener relaciones, esto debe ser considerado como una violación y puede ser denunciado

Errázuriz y Pedersen (2007, pág. 31)

Puedo concluir mencionado que las manifestaciones de violencia presentadas fueron “BAJAS”, ya que la mayoría manifestó tener una ocurrencia reducida. De los 50 cuestionados solamente 11 personas reflejaron haber sido víctimas de las diferentes formas de violencia y de éstas 4 presentaron un nivel de ocurrencia alta y siete un nivel de ocurrencia media. Las manifestaciones de violencia que más se presentaron fueron la Violencia Emocional, seguida de la Violencia Sexual y por último la Violencia Física.

La mayoría de funcionarios manifestaron que al lugar donde acudirían a denunciar un hecho violento es a la Comisaría de la Niñez y Adolescencia.

Puedo deducir que el nivel de conocimiento y las actitudes que poseen las y los funcionarios de la Administración Central del Sistema Penitenciario acerca de la violencia de género es bueno y favorable y las manifestaciones de violencia vividas es baja ya que sólo un veintidós por ciento presentó una frecuencia alta y media sobre las diferentes formas de violencia, el cual el sexo femenino fue más afectada que el sexo masculino.

Conclusiones

- ✓ Las características demográficas fueron las siguientes: el mayor rango de edad oscila entre los 31 a 36 años de edad, de procedencia urbana y del sector del pacífico, la mayoría tiene un nivel académico profesional, predominó la religión Católica y la mayoría manifestó estar casado/a.
- ✓ El nivel de conocimiento que poseen las/os funcionarias sobre la Violencia de Género es “BUENO”, ya que poseen dominio del tema. Poseen conocimientos referentes a la clasificación de los diferentes tipos de violencia, sobre los factores socioculturales que pueden promoverla y los factores protectores que actúan en contra de la violencia.
- ✓ Respecto a las actitudes ante la violencia, se obtuvo como resultado una actitud “FAVORABLE”, debida a que la mayoría respondió de forma positiva en cuanto a recibir información sobre Violencia de Género y la Influencia de Creencias Culturales y Sociales sobre la misma.
- ✓ Referente a las manifestaciones de violencia emocional, física y sexual presentadas durante los últimos seis meses en los funcionarios, se concluye que el nivel de frecuencias de las manifestaciones presentadas fueron “BAJAS”, ya que la mayoría manifestó tener una ocurrencia reducida. De los 50 cuestionados solamente 11 personas reflejaron haber sido víctimas de las diferentes formas de violencia y de éstas 4 presentaron un nivel de ocurrencia alta y siete un nivel de ocurrencia media y las manifestaciones de violencia que más se presentaron fueron la Violencia Emocional, seguida de la Violencia Sexual y por último la Violencia Física.

Recomendaciones

1. Al Ministerio de Gobernación (MIGOB)

Sensibilizar a los y las trabajadoras de la institución en temas de Salud Sexual y Reproductiva en donde La Violencia de Género sea uno de los principales contenidos a tratar por parte de personal capacitado.

2. A la Academia Penitenciaria

Incluir dentro del pensum académico de la Academia Penitenciaria del Sistema Penitenciario Nacional el tema de la Violencia de Género y su Prevención.

3. Oficina de Género Institucional

Brindar consejerías sobre Violencia de Género como un tema de Salud Sexual y Reproductiva con confidencialidad a aquellas/os funcionarias/os que deseen tomar decisiones informadas.

Bibliografía

- 1 .BREAK THE CYCLE. (2008). *El ciclo de la violencia*. (Archivo PDF) s.l. s.e. (Recuperado de: <http://www.thesafespace.org/pdf/espanol- ciclo.pdf>.)

- 2 .DIPUTACIÓN DE CÁDIZ. , (¿2009?) , *Marco teórico sobre violencia de género*. (Archivo PDF) s.l., s.e., 21 p. (Disponible en: http://www.dipucadiz.es/opencms/export/sites/default/dipucadiz/areas/igualdad/igual_muj/Violencia_G/documts_guiasyotros/INTROD UCCION_TEORICA_V.G..pdf)

3. ERRAZURIZ, C. & D. Pedersen., (diciembre 2007). , *Problemas relacionados con la violencia*. , *Violencia sexual y abuso sexual contra la mujer*, (Archivo PDF)ed. , Perú, s.e. , 46 p. (Recuperado en: http://www.mcgill.ca/files/trauma-globalhealth/Modulo_04.pdf)

4. ESPINAR, E.R. ;(s.f.), *Violencia de género y procesos de empobrecimiento.*, Dr., Universidad Alicante. (Archivo PDF), s.e., 9 p. (Recuperado en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9905/4/Espinar%20Ruiz,%20Eva_3.pdf)

5. GARCÍA, M.L. & M. Pineda., (s.f.), *Violencia de género.*, (Archivo PDF) s.l., s.e., p (Recuperado de: http://www.creacionpositiva.net/uploaded/area_prevenición/documentos/maletín/carpeta5-violenciadegenero.pdf)

6. GUTIÉRREZ, X.; (2012). *Módulo Violencia de Género.*, *Prevención de la violencia.*, Nicaragua., s.e., En: *Módulo de violencia de Género*, *Maestría en Salud Sexual y Reproductiva*, UNAN- Managua. p. 259-269.

7. INIDE. , (Junio 2013,) *Encuesta Nicaragüense de demografía y salud 2011/2012.* , Nicaragua. (Archivo PDF), s.e., 72p. (Recuperado en: [http://www.inide.gob.ni/endesa/Endesa_2011/InformeFinal06_07.p df](http://www.inide.gob.ni/endesa/Endesa_2011/InformeFinal06_07.pdf))
8. La Prensa., (Junio 2013.), *Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”.* , s.l., s.e., (Recuperado en: [http://www.who.int./mediacentre/news/releases/2013/violence- against-wown-20130620/es/](http://www.who.int./mediacentre/news/releases/2013/violence-against-women-20130620/es/))
09. LEY 779, (22 de febrero del 2012.), *Ley integral contra la violencia hacia la mujer.* , Managua, Nicaragua. , La Gaceta. , 40 p. (Recuperado en: [http://www.inim.gob.ni/index.php?option=com_&view=article&id=1149:le y779&catid=1:latest-news](http://www.inim.gob.ni/index.php?option=com_&view=article&id=1149:ley779&catid=1:latest-news))
10. Morán, C. (Noviembre 2013), *Violencia de Género epidemia mundial.*, s.l., s.e., 8 p. (Recuperado de: [http://blogs.20 minutos.es/Goldman-sachs-is-not-an-after shave/2013/11/25/violencia-de-género-epidemia-mundial](http://blogs.20 minutos.es/Goldman-sachs-is-not-an-after-shave/2013/11/25/violencia-de-género-epidemia-mundial))
11. Red de mujeres contra la violencia. (enero-junio 2013). *Informe Semestral de Femicidio.* (Archivo PDF). Nicaragua., s.e., 8 p. (Recuperado de: [http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/web/mcv/wpcontent/uploads/file/Informe%20 Semestral%20de%20Femicidio%20RMCV%202014%281%29.pdf](http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/web/mcv/wpcontent/uploads/file/Informe%20Semestral%20de%20Femicidio%20RMCV%202014%281%29.pdf))

12. Peixoto, J; Gessolo, K. (2008). *Violencia de Género: Nuevas realidades y nuevos retos*. Sao Paulo., s.e., 161-170 p. (Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/sausoc/a/dKp8vbPbngFMys369V9m5Kp/?lang=es#>)
13. Significados (16-04-2020), *Significado de conocimiento ¿Qué es, concepto, definición?* s.l. s.e., 2 p. (Recuperado de: <https://www.significados.com/conocimiento/>)
14. Significados (10-12-2019), *Significado de actitud ¿Qué es, concepto, definición?* s.l. s.e., 2 p. (Recuperado de: <https://www.significados.com/actitud/>)
15. SOTO, C.; González.; M. Elías. (Julio 2003). *Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar*. (Archivo PDF). ed.Asunción, Paraguay, s.e., 151 p. (Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/paraguay/cde/areamujer/violencia/introducción.pdf>)
18. SERNAN. (Enero 2009.). *Análisis y evaluación de la ruta crítica en mujeres afectadas por violencia en la relación de pareja*. , Santiago de Chile. , s.e., 251 p. (Recuperado de: http://estudios.sernam.cl/documentos/?eOTcyNDExAn%C3%A1lisis_y_Evaluaci%C3%B3n_de_la_Ruta_Crítica_en_Mujeres_Afectadas_por_Violencia_en_la_Relaci%C3%B3n_de_Pareja)
18. Toruño, L.; (2006). *Violencia de Género*. Tesis., San Rafael del Norte., Maestría en SSR., UNAN-Managua., 170 p.
19. Violencia de género. (En Wikipedia). s.l, s.e, 24. P. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_de_género)

Anexos

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 1</i>		
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE MUJERES Y HOMBRES CUESTIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO- MARZO, 2017		
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	N°	%
EDAD		
• 25-30 años	10	20.0
• 31-36 años	16	32.0
• 37-42 años	3	6.0
• 43-48 años	11	22.0
• 49 a más	10	20.0
ESTADO CIVIL		
• Casado/a	23	46.0
• Unión Estable	13	26.0
• Soltero/a	12	24.0
• Separado/a	2	4.00
ESCOLARIDAD		
• Profesional	25	50.0
• Técnico/Universitario	11	22.0
• Secundaria	9	18.0
• Primaria	5	10.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 2</i>		
<i>CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE MUJERES Y HOMBRES CUESTIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, ENERO- MARZO, 2017.</i>		
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	N°	%
PROCEDENCIA		
• Urbano	41	82.0
• Rural	09	20.4
REGIÓN DE PROCEDENCIA		
• Pacífico	40	80.0
• Central	9	18.0
• Caribe	2	2.0
RELIGIÓN		
• Católica	27	54.0
• Evangélica	14	28.0
• Otros	9	18.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro No.3</i>		
LUGAR E INFORMACIÓN RECIBIDA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FUNCIONARIOS/AS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA. ENERO- MARZO 2017.		
MEDIOS DONDE ESCUCHARON HABLAR SOBRE VIOLENCIA	N°	%
• Otros medios	27	54.0
• Televisión	19	38.0
• Escritos	04	8.00
INFORMACIÓN RECIBIDA SOBRE VIOLENCIA		
• Otros medios	20	40.0
• Maestros	11	22.0
• Amigos	09	18.0
• Personal de salud	05	10.0
• Nadie	05	10.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 4</i> CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO- MARZO, 2017.		
CONCEPTO SOBRE DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA	N°	%
• El Femicidio es otra forma más de violencia contra la mujer	50	100.0
• La violencia intrafamiliar produce perjuicio físico, psicológico o ambos a una persona en el entorno familiar.	48	96.0
• La violencia sexual incluye imposición a participar en cualquier tipo de actividad sexual en contra de la voluntad de la otra persona.	47	94.0
• La violencia psicológica incluye actos que producen desvalorización o sufrimiento en las personas.	46	92.0
• La violencia doméstica incluye agresiones contra mujeres, varones, niñas/os, ancianas/os que conviven en un hogar, sean integrantes familia, allegados/as o personas que trabajan en la casa.	46	92.0
• La violencia de género se ejerce en contra de las mujeres o varones, cuyas causas tienen que ver con la configuración que adquiere el ser mujer u hombre en una sociedad determinada.	45	90.0
• La violencia física comprende cualquier acto no accidental que provoque dolor o daño en el cuerpo de las personas.	45	90.0
• La violencia económica es la negación de cubrir intencionalmente cuotas alimenticias para los hij@s, gastos en el hogar, entre otros	45	90.0
• La Violencia intrafamiliar es un problema que se mantiene oculto	36	72.0
• La violencia doméstica se define por el espacio físico donde ocurre este hecho	30	60.0
• La violencia de género se refiere sólo a la violencia en contra de las mujeres	4	8.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

Cuadro N° 5

CONOCIMIENTOS SOBRE FACTORES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO-MARZO, 2017.

FACTORES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA	N°	%
• La falta de comunicación	50	100.0
• Relaciones de poder y de jerarquía en el hogar u otro entorno	49	98.0
• Ingesta de alcohol, drogas y estupefacientes	49	98.0
• Infidelidad de uno de los miembros de la pareja	49	98.0
• Un entorno violento en el hogar o cualquier otro espacio	48	96.0
• Actitudes machistas	47	94.0
• Relaciones familiares autoritarias	46	92.0
• La desigualdad de poder	42	84.0
• Capacidad de autocontrol	40	80.0
• Problemas Laborales	38	76.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 6</i>		
CONOCIMIENTOS SOBRE FACTORES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO-MARZO, 2017.		
FACTORES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA	N°	%
• Celos excesivos de la pareja	49	98.0
• Falta de valores y principios de respeto e igualdad hacia los derechos de los demás	49	98.0
• Sometimiento y control de una persona hacia otra	47	94.0
• Comportamientos agresivos aprendidos	47	94.0
• No romper el silencio sobre un acto violento permite que ésta se repita.	46	92.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 7</i>		
CONOCIMIENTOS SOBRE FACTORES PROTECTORES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA. ENERO- MARZO, 2017.		
FACTORES PROTECTORES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	N°	%
La comisaría de la mujer y la niñez es un lugar donde se puede acudir para denunciar manifestaciones de violencia	49	98.0
La familia es la base de apoyo que todos los seres humanos tenemos, para que no exista violencia en los hogares.	48	96.0
La educación permite tener conciencia que se debe y se puede tener relaciones interpersonales con respeto, empatía, solidaridad etc.	46	92.0
La Ley 779, es una ley integral contra la violencia hacia las mujeres	44	88.0
El movimiento “María Elena Cuadra” es un movimiento de lucha contra la discriminación, la violencia intrafamiliar, sexual e institucional.	40	80.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 8</i>						
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS VRS NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE POSEEN LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA. ENERO-MARZO 2017.						
Características Demográficas	Nivel de Conocimientos					
	Bueno		Malo		Total	
Edad	N°	%	N°	%	N°	%
• 25-30	10	20.0	0	0.0	10	21.27
• 31-36	16	32.0	0	0.0	13	27.65
• 37-42	3	6.0	0	0.0	3	6.38
• 43-48	10	20.0	1	2.12	11	23.39
• 49 a más	10	20.0	0	0.0	10	21.27
Total	49	98.0	1	2.0	50	100
Sexo						
• Femenino	25	50.0	0	0	25	50.0
• Masculino	24	48.0	1	2.0	25	50.0
Total	49	98.0	1	2.0	50	100.0
Estado Civil						
• Casado/a	22	44.0	1	2.0	23	46.0
• Unión Estable	13	26.0	0	0.0	13	26.0
• Soltero/a	12	24.0	0	0.0	12	24.0
• Separado/a	2	4.0	0	0.0	2	4.0
Total	49	98.0	1	2.0	50	100.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 9</i>						
<i>CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS VRS NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE POSEEN LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA,</i>						
Características Demográficas	Nivel de Conocimientos					
	Bueno		Malo		Total	
Escolaridad	N°	%	N°	%	N°	%
• Primaria	5	10.0	0	0.0	5	10.0
• Secundaria	9	18.0	0	0.0	9	18.0
• Técnico/Universitario	11	22.0	0	0.0	11	22.0
• Profesional	24	48.0	1	2.0	25	50.0
Total	49	98.0	1	2.0	50	100.0
Religión						
• Católico	26	52.0	1	2.0	27	54.0
• Evangélico	14	28.0	0	0	14	28.0
• Otros	9	18.0	0	0	9	18.0
Total	49	98.0	1	2.0	50	100
Procedencia						
• Urbano	40	80.0	1	2.0	41	82.0
• Rural	9	18.0	0	0.0	9	18.0
• Total	49	98.0	1	2.0	50	100

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 10</i>										
ACTITUDES REFERENTE A RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA. ENERO-MARZO, 2017.										
INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA	GRADO DE ACUERDO									
	TDA		DA		I		ED		TED	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Los funcionarios/as debemos recibir charlas sobre violencia	35	70.0	14	28.0	0	0.0	1	2.0	0	0.0
Aprender a comunicarse contrarresta la violencia.	32	64.0	16	32.0	0	0.0	0	0.0	2	4.0
Los medios de comunicación informan sobre el tema de la violencia.	15	30.0	21	42.0	4	8.0	4	8.0	3	6.0
Si se recibieran charlas sobre qué medidas tomar ante la violencia, no existieran tantas muertes.	20	40.0	25	50.0	2	4.0	1	2.0	1	2.0
Debido a la falta de información, no se detecta si se está siendo violentado (a)	18	36.0	21	42.0	2	4.0	5	10.0	3	6.0
La educación permite a las mujeres cultivarse y empoderarse.	29	58.0	13	26.0	4	8.0	2	4.0	2	4.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa, Managua, enero-marzo, 2017.

Cuadros de Resultados

n°50

<i>Cuadro N° 11</i> ACTITUDES CULTURALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO-MARZO 2017										
Actitudes culturales que influyen en la violencia	GRADO DE ACUERDO									
	TDA		DA		I		ED		TED	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
La violencia intrafamiliar sólo se da en personas de bajos recursos económicos	2	4.0	4	8.0	0	0	22	44.0	22	44.0
Se debe denunciar hechos violentos ocurridos dentro del hogar.	24	48.0	12	24.0	2	4.0	4	8.0	5	10.0
El hombre es el que manda en la pareja.	1	2.0	3	6.0	2	4.0	20	40.0	24	48.0
La mujer tiene que realizar las tareas del hogar	1	2.0	3	6.0	2	4.0	20	40.0	24	48.0
La mujer debe satisfacer sexualmente a su pareja aunque no lo desee.	0	0.0	1	2.0	3	6.0	17	34.0	29	58.0
La religión enseña que el matrimonio es para siempre, aunque exista maltrato.	2	4.0	0	0	0	0	16	32.0	32	64.0
Se debe permanecer con la pareja aunque sea infiel por necesidad.	0	0	1	2.0	0	0	20	40.0	29	58.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa, Managua, enero-marzo, 2017.

Cuadros de Resultados

n°50

<i>Cuadro N° 12</i>										
ACTITUDES CULTURALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO- MARZO 2017										
ACTITUDES CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA	GRADO DE ACUERDO									
	TDA		DA		I		ED		TED	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
El hombre es el que manda en el en el hogar.	0	0.0	2	4.0	2	4.0	19	38.0	25	50.0
Debo permanecer con él/ella aunque sea infiel porque lo/a amo	1	2.0	2	4.0	0	0.0	17	34.0	30	60.0
Si se deja a la pareja por maltrato es mal visto.	8	16.0	9	18.0	4	8.0	11	22.0	18	36.0
La violencia hacia la mujer es discriminación y desigualdad.	27	54.0	12	24.0	4	8.0	2	4.0	3	6.0
Con el maltrato de la pareja se resuelven conflictos.	5	10.0	2	4.0	0	0.0	14	28.0	28	56.0
Hay mujeres que merecen que las maltraten cuando andan “seltas”	3	6.0	3	6.0	3	6.0	13	26.0	28	56.0
Hay hombres con dificultades para controlar sus impulsos.	13	26.0	18	36.0	4	8.0	6	12.0	9	18.0
El hombre debe administrar los reales de él y pareja	2	4.0	2	4.0	2	4.0	14	28.0	30	60.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa, Managua, enero-marzo, 2017.

Cuadros de Resultados

n°50

<i>Cuadro N° 13</i> ACTITUDES CULTURALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO- MARZO 2017.										
ACTITUDES CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA	GRADO DE ACUERDO									
	TDA	%	DA	%	I	%	ED	%	TED	%
Cuando una mujer le es infiel a su pareja, merece que la maltraten.	2	4.0	3	6.0	2	4.0	15	30.0	27	54.0
La violencia genera violencia	30	60.0	9	18.0	3	6.0	5	10.0	3	6.0
Las mujeres que son golpeadas por su pareja, aguantan porque les gusta.	2	4.0	3	6.0	4	8.0	20	40.0	21	42.0
El hombre tiene derecho a no dar explicaciones sobre su salario	5	10.0	3	6.0	0	0	21	42.0	20	40.0
Se tiene que tener relaciones sexuales con la pareja para que no busque a otra (o)	3	6.0	5	10.0	1	2.0	13	26.0	28	56.0
El hombre tiene derecho a maltratar a la mujer cuando ella le da motivos.	2	4.0	2	4.0	2	4.0	15	30.0	28	56.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n°50

<i>Cuadro N° 14</i>										
ACTITUDES CULTURALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA- MANAGUA, ENERO-MARZO, 2017.										
ACTITUDES CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA	GRADO DE ACUERDO									
	TDA		DA		I		ED		TED	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
El hombre por naturaleza es de carácter fuerte y dominante	9	18.0	11	22.0	8	16.0	13	26.0	7	14.0
La Violencia no se da en los que andan en el camino de Dios	7	14.0	5	10.0	4	8.0	16	32.0	15	30.0
Algunas religiones contrarrestan la violencia	17	34.0	18	36.0	2	4.0	5	10.0	8	16.0
Cuando algunas religiones bendicen guerras promueven la violencia	13	26.0	15	30.0	6	12.0	6	12.0	8	16.0
Las que crecen en un entorno violento es justificable que sean agresivos.	5	10.0	6	12.0	3	6.0	17	34.0	17	34.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n°50

<i>Cuadro N°15 ACTITUDES SOCIALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA- MANAGUA, ENERO-MARZO, 2017.</i>										
ACTITUDES SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA	GRADO DE ACUERDO									
	TDA		DA		I		ED		TE	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si el hombre mantiene a la mujer ésta debe obedecerle	4	8.0	2	4.0	2	4.0	16	32.0	25	50.0
La mujer debe mantener al hombre cuando él no trabaja	3	6.0	13	26.0	10	20.0	13	26.0	8	16.0
El consumo excesivo del alcohol promueve violencia.	22	44.0	15	30.0	2	4.0	5	10.0	4	8.0
Cuándo un hombre está alcoholizado es justificable su agresividad	3	6.0	2	4.0	2	4.0	16	32.0	25	50.0
El factor económico a veces genera violencia en el hogar	13	26.0	21	42.0	2	4.0	9	18.0	4	8.0
El que gana más es el que tiene más poder	2	4.0	3	6.0	1	2.0	23	46.0	20	40.0
Las mujeres que trabajan pueden humillar a su pareja cuándo éste no lo hace.	2	4.0	1	2.0	0	0	22	44.0	24	48.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n°50

<i>Cuadro N° 16</i> ACTITUDES SOCIALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO- MARZO, 2017.										
ACTITUDES SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA	GRADO DE ACUERDO									
	TDA		DA		I		ED		TED	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
El que gana más toma las decisiones en casa	2	4.0	1	2.0	0	0	24	48.0	21	42.0
La edad no tiene que ver con sufrir violencia.	26	52.0	16	32.0	0	0	3	6.0	5	10.0
Los niños son más susceptibles a la violencia	22	44.0	20	40.0	2	4.0	2	4.0	3	6.0
Los ancianos son susceptibles a los malos tratos.	23	46.0	20	40.0	3	6.0	3	6.0	1	2.0
Los medios de comunicación pueden promover la violencia.	21	42.0	20	40.0	4	8.0	3	6.0	1	2.0
El alcohol u otras sustancias promueven la violencia	33	66.0	11	22.0	0	0.0	4	8.0	2	4.0
Las mujeres no preparadas son más violentadas que las profesionales	6	12.0	10	20.0	7	14.0	15	30.0	12	24.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa, Managua, enero-marzo, 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 17</i> ACTITUDES SOCIALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA. MANAGUA, ENERO-MARZO, 2017.										
ACTITUDES SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA	GRADO DE ACUERDO									
	TDA		DA		I		ED		TED	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
El bajo nivel de escolaridad hace más susceptible a los malos tratos por parte de la pareja.	10	20.0	19	38.0	6	12.0	10	20.0	4	8.0
El nivel de escolaridad no tiene que ver con la violencia, cualquier persona puede ser víctima de ésta.	19	38.0	18	36.0	3	6.0	5	10.0	5	10.0
La violencia no tiene relación con la edad, a cualquier edad se puede ser violentado (a).	29	58.0	16	32.0	0	0.0	3	6.0	2	4.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo, 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

Cuadro N° 18
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS VRS ACTITUDES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE POSEEN LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO-MARZO, 2017.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	ACTITUDES					
	FAVORABLE		DESFAVORABLE		TOTAL	
Edad	N°	%	N°	%	N°	%
25-30	10	20.0	0	0.0	10	20.0
31-36	16	32.0	0	0.0	16	32.0
37-42	3	6.0	0	0.0	3	6.0
43-48	11	22.0	0	0.0	11	22.0
49 a más	9	18.0	1	2.12	10	20.0
Total	49	98.0	1	2.0	50	100
Sexo						
Femenino	25	50.0	0	0.0	25	50.0
Masculino	24	48.0	1	2.0	25	50.0
Total	49	98.0	1	2.0	50	100.0
Estado Civil						
Casado/a	23	46.0	0	0.0	23	46.0
Unión Estable	12	24.0	1	2.0	13	26.0
Soltero/a	12	24.0	0	0.0	12	24.0
Separado/a	02	4.0	0	0.0	2	4.0
Total	49	98.0	1	2.0	50	100.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 19</i> CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS VRS ACTITUDES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE POSEEN LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO-MARZO, 2017.						
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	ACTITUDES					
	FAVORABLE		DESFAVORABLE		Total	
Escolaridad	N°	%	N°	%	N°	%
Primaria	5	10.0	0	0.0	5	10.0
Secundaria	8	16.0	1	2.0	9	18.0
Técnico/Universitario	11	22.0	0	0.0	11	22.0
Profesional	25	50.0	0	0.0	25	50.0
Total	49	98.0	1	2.0	50	100.0
Religión						
Católico	27	54.0	0	0.0	27	54.0
Evangélico	14	28.0	0	0.0	14	28.0
Otros	8	16.0	1	2.0	9	18.0
Total	49	97.89	1	2.0	50	100.0
Procedencia						
Urbano	41	82.0	0	0.0	41	82.0
Rural	8	16.0	1	2.2	9	18.0
Total	49	98.0	1	2.2	50	100.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

Cuadro N° 20

MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EMOCIONAL EN TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, ENERO-MARZO, 2017.

Prohibido Realizar	Nunca		Poco frecuente (Una vez)		Muy frecuente (Más de una vez)	
	N°	%	N°	%	N°	%
Estudiar	39	78.0	5	10.0	6	12.0
Trabajar	40	80.0	5	10.0	5	10.0
Visitar a tus amigos (as)	35	70.0	12	24.0	3	6.0
Visitar a familiares	38	76.0	7	14.0	5	10.0
Visitar iglesias	41	82.0	5	10.0	2	4.0
Recrearte (fiestas, cine, cualquier entretenimiento)	31	62	17	34.0	0	0.0
Usar la ropa que te gusta	37	74.0	7	14.0	5	10.0
Pintarte/ Maquillarte/ arreglarte	31	62.0	11	22.0	2	4.0
Salir con tus amigos/amigas	29	58.0	18	36.0	1	2.0
Recibir visitas en tu casa	33	66.0	12	24.0	4	8.0
Aislarte de familiares y amigos	32	64.0	12	24.0	3	6.0
Celos excesivos	24	48.0	23	46.0	2	4.0
Agresión verbal y burla	22	44.0	21	42.0	6	12.0
Discriminación	27	54.0	15	30.0	6	12.0
Desvalorización o critica	24	48.0	21	42.0	2	4.0
Amenazas de muerte o abandono	30	60.0	16	32.0	3	6.0
Control económico	35	70.0	8	16.0	6	12.0
Hostigamiento en el trabajo	29	58.0	16	32.0	3	6.0
Acoso o intimidación por cualquier persona	29	58.0	15	30.0	3	6.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

*Cuadro N° 21
MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EN TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO-MARZO, 2017.*

VÍCTIMA DE VIOLENCIA FÍSICA	Nunca		Poco frecuente		Muy frecuente	
	N°	%	N°	%	N°	%
Golpes	40	80.0	6	12.0	2	4.0
Empujones	41	82.0	8	16.0	1	2.0
Puñetazos	44	88.0	6	12.0	0	0
Patadas	43	86.0	7	14.0	0	0
Quemaduras	48	96.0	2	4.0	0	0
Intentos de asfixias con almohadas, manos u otro objeto	47	94.0	3	6.0	0	0
Azotes con fajas, cuchillos, cuerdas alambres, lanzamientos de objetos	46	92.0	3	6.0	0	0
Intentos de homicidios	46	92.0	4	8.0	0	0
Acciones que ponen en peligro tu vida	41	82.0	8	16.0	0	0
Mordiscos	43	86.0	7	14.0	0	0
VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL						
Te acusa de Frígida/impotente	38	76.0	11	22.0	0	0
Amenaza con buscar a otra pareja	41	82.0	9	18.0	0	0
Te obliga a tener relaciones sexuales	45	90.0	5	10.0	0	0
Te amenaza con dejarte	42	84.0	6	12.0	0	0
Te dice que no lo quieres	33	66.0	14	28.0	3	6.0
Ponen en duda tu amor	29	58.0	18	36.0	2	4.0
Te acusan de desconsiderado con sus necesidades	35	70.0	10	20.0	4	8.0
No dice nada o le es indiferente	36	72.0	11	22.0	1	2.0
Exigencia para observar actos sexuales directamente a través de medios audiovisuales	46	92.0	3	6.0	0	0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

<i>Cuadro N° 22</i>		
<i>LUGAR DONDE ACUDIRÍAN TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO SI SE PRESENTARA ALGUNA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO-MARZO, 2107.</i>		
LUGAR DONDE ACUDIRÍAN	N°	%
Comisaría de la mujer	39	78.0
Ministerio de salud	3	6.0
Medicina legal	3	6.0
Clínica/ Hospital Privado	2	4.0
Otros lugares	2	4.0
ONG	1	2.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

Cuadros de Resultados

n° 50

Cuadro N° 23
MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO VIVIDAS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES POR LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TIPITAPA, MANAGUA, ENERO-MARZO, 2017.

FRECUENCIA DE MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA	SEXO		TOTAL	
	FEMENINO	MASCULINO	N°	%
Frecuencia Alta	4	0	4	8.0
Frecuencia Media	4	3	7	14.0
Frecuencia Baja	17	22	39	78.0
TOTAL	25	25	50	100.0

Fuente: Cuestionario a mujeres y hombres de la Administración Central del Sistema Penitenciario Nacional, Tipitapa-Managua, enero-marzo 2017.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar los Conocimientos, Actitudes y Manifestaciones sobre Violencia de Género en funcionarios (as) de la Administración Central de la Dirección General Sistema Penitenciario Nacional en el período de Enero - Marzo 2017.

La información que usted brindará será totalmente anónima y únicamente será utilizada para estos fines. Le solicitamos su colaboración y le agradecemos de antemano su disposición.

I. DATOS DEMOGRÁFICOS

1. **Edad:** 1. 25-30 ___/2. 31-36 ___/3. 37-42 ___/4.43-48 ___/5. 49 a más ___
2. **Sexo:** 1. Femenino ___/2. Masculino ___
3. **Procedencia** 1. Urbano ___/2. Rural ___
4. **Escolaridad**1. Primaria incompleta ___/2. Primaria completa ___/3. Secundaria incompleta ___/4. Secundaria completa ___/5. Técnico/ universitario ___
6. Profesional _____
5. **Estado Civil:** 1. Soltera (o) ___/ 2. Casada (o) ___/ 3. Unión estable ___/4. Separada (o) ___5. Viuda(o) ___
6. **Región de Procedencia**1. Pacífico ___/2. Central ___/3. Caribe ___
7. **Religión**1. Católico ___/2. Evangélico ___/3. Testigo de Jehová ___/4. Otros ___

II. CONOCIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA

8. **¿Dónde escuchaste hablar por primera vez sobre violencia?**1. En ningún lugar ___/2. TV ___/3. Radio ___/4. Centros de Salud ___/5. Escritos ___/ 6. Amigos ___7. Escuelas ___8. Otros _____
9. **Quién te ha dado información sobre los diferentes tipos de Violencia**1. Amigos ___/2. Personal de Salud ___/3. Maestros ___/4. Nadie ___/5. otros _____

III. CONOCIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA.

FAVOR RESPONDER DE ACUERDO A SU OPINIÓN EL SIGUIENTE TIPO DE INFORMACIÓN

Nº	CONCEPTO DE VIOLENCIA	SI	NO	NO SÉ
10	La violencia intrafamiliar es toda manifestación que produce un perjuicio físico, psicológico o ambos a una persona en el entorno familiar.			
11	La violencia de género puede entenderse como aquella que se ejerce en contra de las mujeres o de los varones, cuyas causas tienen que ver con la configuración que adquiere el ser mujer u hombre en una sociedad determinada.			
12	La violencia psicológica incluye aquellos actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las personas.			
13	La violencia física comprende cualquier acto no accidental que provoque o pueda producir dolor o daño en el cuerpo de las personas.			
14	La violencia sexual se da cuando se impone a una persona a participar en cualquier tipo de actividad sexual en contra de su voluntad.			

15	La violencia económica consiste en la negación de cubrir intencionalmente cuotas alimenticias para los hij@s, gastos en el hogar, entre otros hechos ligados a aspectos económicos del hogar y la familia.			
16	La violencia doméstica incluye las agresiones contra mujeres, varones, niñas, niños, ancianas o ancianos que conviven en un hogar, sean integrantes familia, allegados/as o personas que trabajan en la casa.			
17	El Femicidio es otra forma más de violencia contra la mujer			
18	La violencia intrafamiliar es un problema que se mantiene oculto			
19	La violencia doméstica se define por el espacio físico donde ocurre el hecho			
20	FACTORES SOCIOCULTURALES QUE PROMUEVEN LA VIOLENCIA			
21	La falta de comunicación			
22	Un entorno violento en el hogar o cualquier otro espacio			
23	Actitudes machistas			
24	La desigualdad de poder			
25	Relaciones familiares autoritarias			
26	Relaciones de poder y de jerarquía en el hogar u otro entorno			
27	Capacidad de autocontrol			
28	Problemas Laborales			
29	Ingesta de alcohol, drogas y estupefacientes			
30	Infidelidad de uno de los miembros de la pareja			
31	Celos excesivos de la pareja			
32	Sometimiento y control de una persona hacia otra			
33	Falta de valores y principios de respeto e igualdad hacia los derechos de los demás			
34	Comportamientos agresivos aprendidos			
35	No romper el silencio sobre un acto violento permite que ésta se repita.			
	FACTORES PROTECTORES DE LA VIOLENCIA			
36	La comisaría de la mujer y la niñez es un lugar donde se puede acudir para denunciar manifestaciones de violencia			
37	La Ley 779, es una ley integral contra la violencia hacia las mujeres			
38	El movimiento “María Elena Cuadra” es un movimiento de lucha contra la discriminación, la violencia intrafamiliar, sexual e institucional.			
39	La familia es la base de apoyo que todos los seres humanos tenemos, para que no exista violencia en los hogares.			
40	La educación permite a las personas tener conciencia que se debe y se puede tener relaciones interpersonales con respeto, empatía, solidaridad etc.			

41. Nivel de Conocimiento 1. Bueno: / / 2. Regular: / / 3. Malo: / / (Se les asignará un puntaje)

III. Actitudes ante la Violencia

Lea cada una de las afirmaciones y marque con una X en la columna que consideres conveniente, usando la siguiente escala:

1. TDA (Totalmente de acuerdo)

2. DA (De acuerdo)

3. I (Indeciso)

4. ED (En desacuerdo)

5. TED (Totalmente en desacuerdo)

	INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA	TDA (1)	DA (2)	I (3)	ED (4)	TED (5)
42	Los funcionarios y funcionarias debemos recibir charlas sobre violencia					
43	Aprender a comunicarse contrarresta la violencia.					
44	Los medios de comunicación informan sobre el tema de la					
45	Si se recibieran charlas o consejerías sobre qué medidas tomar ante la violencia, no existieran tantas muertes.					
46	Debido a la falta de información, no se detecta si se está siendo violentado (a)					
47	La educación le permite a las mujeres cultivarse y empoderarse.					
	FACTORES CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA					
48	La violencia intrafamiliar sólo se da en personas de bajos recursos económicos					
49	Es necesario denunciar hechos violentos ocurridos dentro del hogar.					
50	El hombre es el que manda en la relación de pareja.					
51	La mujer tiene que realizar las tareas del hogar					
52	La mujer debe satisfacer las necesidades sexuales de su pareja aunque no lo desee.					
53	La religión enseña que el matrimonio es para siempre, aunque exista maltrato por alguno de los cónyuges, se tiene que aguantar.					
54	Se debe permanecer con la pareja por necesidad, aunque sea infiel.					
55	El hombre es el que tiene la última palabra en las decisiones del hogar.					
56	Debo permanecer con él o ella aunque me sea infiel porque lo (a) amo.					
57	Cuando se deja a la pareja por maltrato, es mal visto ante los demás.					
58	La violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas y ámbito es una una forma de discriminación y desigualdad.					

	FACTORES CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA	TDA (1)	DA (2)	I (3)	ED (4)	TED (5)
59	Con el maltrato de la pareja, se resuelven conflictos.					
60	Algunas mujeres merecen que las trate mal su compañero ya que éstas andan “sueltas” o andan “mirando” a otros.					
61	Algunos hombres tienen dificultades para controlar sus impulsos					
62	El hombre debe administrar los reales de él y el de su pareja					
63	Cuando una mujer le es infiel a su pareja, merece que la maltraten.					
64	La violencia genera violencia					
65	Las mujeres que son golpeadas por su pareja, aguantan porque les gusta.					
66	El hombre tiene derecho a no dar explicaciones sobre la distribución de su salario					
67	Se tiene que tener relaciones sexuales con la pareja para que no busque a otra (o)					
68	El hombre tiene derecho a maltratar a la mujer cuando ella le dá motivos					
69	El hombre por naturaleza es de carácter fuerte y dominante					
70	La Violencia no se dá en los que andan en el camino de Dios					
71	Algunas religiones ayudan a contrarrestar la violencia					
72	Cuando algunas religiones bendicen guerras, es porque están promoviendo la violencia					
73	Las personas que crecen en un entorno violento, se justifica que sean violentas.					
74	FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA					
75	Cuando el hombre mantiene a la mujer ésta le debe rendir obediencia					
76	La mujer tiene que mantener al hombre cuando éste no tiene trabajo					
77	El consumo excesivo del alcohol es un condicionante de la violencia.					
78	Cuándo un hombre está bajo los efectos del alcohol es justificable su comportamiento agresivo					
79	El factor económico a veces genera violencia en el hogar					

80	El que gana más es el que tiene más poder en la relación de pareja.					
81	Las mujeres que trabajan tienen derecho a humillar a su pareja cuándo éste no trabaja					
82	El que gana más es el que toma las decisiones en el hogar					
83	La edad nada tiene que ver con la violencia, a cualquier edad se puede ser violentado					
84	Los niños son más susceptibles a la violencia					
85	Los ancianos son susceptibles a los malos tratos.					
86	Los medios de comunicación pueden promover la violencia.					
87	El alcohol, el uso de drogas u otras sustancias pueden promover la violencia					
88	Las mujeres no preparadas son más violentadas que las preparadas profesionalmente.					
89	El bajo nivel de escolaridad hace a la persona más susceptible a los malos tratos por parte de su pareja.					
90	El nivel de escolaridad no tiene que ver con la violencia, cualquier persona puede ser víctima de ésta.					
91	La violencia no tiene relación con la edad, a cualquier edad se puede ser violentado (a).					

92. Actitud: 1. Favorable:/ _____ / 2. Desfavorable:/ _____ / (Se les asignará un puntaje a las respuestas)

MARCA CON UNA "X" LA FRECUENCIA DE LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: FRECUENCIA CON QUE A USTED LE HAN PROHIBIDO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES (V.E)

	PROHIBIDO REALIZAR	NUNCA	POCO FRECUENTE (Al menos una vez)	MUY FRECUENTE (Más de una vez)
93	Estudiar			
94	Trabajar			
95	Visitar a tus amigos			
96	Visitar a familiares			
97	Visitar Iglesias			
98	Recrearte (fiestas, cine, etc)			
99	Usar la ropa que te gusta			
100	Pintarte/ maquillarte/ arreglarte			
101	Salir con tus amigos/as			
102	Recibir visitas en tu casa			
103	Aislarte de familiares y amigos			

	HA SIDO VÍCTIMA DE	NUNCA	POCO FRECUENTE (Al menos una vez)	MUY FRECUENTE (Más de una vez)
104	Celos excesivos?			
105	Agresión verbal y burla?			
106	Discriminación?			
107	Desvalorización o crítica?			
108	Amenzas de muerte o abandono?			
109	Control económico?			
110	Hostigamiento en el trabajo?			
111	Acoso o intimidación por cualquier persona?			

¿EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES CON QUÉ FRECUENCIA USTED HA RECIBIDO? (V.F)

		NUNCA	POCO FRECUENTE (Al menos una vez)	MUY FRECUENTE (Más de una vez)
112	golpes			
113	Empujones			
114	Puñetas			
115	Patadas			
116	Quemaduras			
117	Intentos de asfixia con almohadas, manos u otros objetos			
118	Azotes con fajas, cuchillos, cuerdas, alambres, lanzamientos de objetos			
119	Intentos de homicidio			
120	Acciones que ponen en peligro la vida			
121	Mordiscos			

CUANDO USTED NO QUIERE TENER RELACIONES SEXUALES CON QUÉ FRECUENCIA SU PAREJA LE ACUSA O ACTÚA DE LA SIGUIENTE MANERA? (V.S)

		NUNCA	POCO FRECUENTE	MUY FRECUENTE
122	Te acusa de frígida/impotente			
123	Amenaza con buscar otra pareja			
124	Te obliga a tener relaciones sexuales			
125	Te amenaza con dejarte			
126	Te dice que no lo quieres			
127	Pone en duda tu amor			
128	Te acusa de desconsiderado/a con sus necesidades			
129	No dice nada o le es indiferente			
130	Exigencia para observar actos sexuales directamente a través de medios audiovisuales			

131. ¿USTED CONOCE ALGÚN LUGAR DONDE ACUDIR CUÁNDO SE DÁ ALGUNA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA?: 1.Si ___/ 2. No ___

132. Podría mencionar el lugar: 1.Ministerio de Salud: /___/; 2. ONGS: /___/; 3. Medicina Legal: /___/; 4.Clinica/ hospital Privado: /___/ 3. Comisaría de la mujer: /___/; 5: Otro lugar: /___/

133. NIVEL DE PRÁCTICA: 1. Alta: /___/; 2. Media: /___/; 3. Baja: /___/ (Se asignará un puntaje cada categoría)

¡Gracias por tu participación!

Entrevista a informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres Divorciadas/os o separadas/os
<p>(Conocimientos)</p> <p>CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p>	<p>-Cualquier tipo de agresión, física, verbal y emocional.</p> <p>-Cualquier acción que dañe la integración física y moral y emocional a un individuo.</p>	<p>-Agresión física que también puede ser verbal.</p> <p>-Maltrato físico y emocional contra una persona.</p>	<p>-Cuando te maltratan, te gritan.</p> <p>-Cuando mi pareja u otra persona ya sea algún jefe te ridiculiza delante los demás, o te degradan.</p> <p>-Cuando matan a alguien.</p> <p>- Cuando el hombre le pega a una mujer o anda con otra cuando no podemos tener relaciones sexuales, entonces te dejan por otra mujer.</p> <p>Cuándo el hombre es celoso y te amenaza incluso ni te deja trabajar.</p> <p>Hay hombres que le quitan el dinero a uno y se lo hartan en guaro.</p>

Entrevista informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres divorciados/as o separadas/os
<p style="text-align: center;">TIPOS DE VIOLENCIA QUE CONOCE</p>	<p>-Física, verbal, psicológica, emocional, intrafamiliar.</p> <p>-Física, verbal, emocional y económica, sexual.</p>	<p>-Física y emocional.</p> <p>-Física, verbal y emocional.</p> <p>-Violencia intrafamiliar, violencia sexual.</p>	<p>-Violaciones, física</p> <p>-La violencia intrafamiliar</p> <p>-Física y verbal</p> <p>-Violencia cuando te gritan, te humillan o cuando te pegan.</p> <p>Cuando jalan el pelo, te controlan a cada rato por teléfono y no te dejan que te relaciones con nadie.</p>
<p style="text-align: center;">FACTORES QUE SE ASOCIAN A LA VIOLENCIA</p>	<p>-Machismo</p> <p>-Alcohol</p> <p>-Falta de comunicación</p> <p>-Drogas</p> <p>-El hecho de ser mujer</p> <p>-La dependencia económica</p> <p>-Conductas aprendidas</p> <p>-Infidelidad</p> <p>-Baja cultura</p>	<p>-Poder</p> <p>-Machismo</p> <p>-Celos</p> <p>-Económicos</p> <p>-Divorcio</p> <p>-Promiscuidad</p> <p>-Alcohol</p> <p>-Drogas</p> <p>-Autoestima</p> <p>-La falta de educación.</p> <p>-Pobreza y riqueza</p>	<p>- A veces porque así es el carácter de la persona</p> <p>-Los medios de comunicación</p> <p>- Redes sociales</p> <p>-Infidelidades</p> <p>-Las bebidas alcohólicas</p> <p>- Machismo</p> <p>- Por los caracteres</p> <p>- los celos</p> <p>-La desconfianza</p> <p>-La no sumisión</p>

Entrevista informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres divorciados/as o separadas/os
<p>(FACTORES PROTECTORES)</p> <p>Instituciones que atienden a las mujeres violentadas</p>	<p>-Mi familia -Pro mujer -Comisaría de la Mujer</p>	<p>-Mi familia -Comisaría de la mujer</p>	<p>-Comisaría de la mujer -Mi familia -Centros de Salud</p>
<p>(ACTITUDES)</p> <p>MITOS Y CREENCIAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p>	<p>Bueno, muchos no conocen que conlleva la violencia, en caso de la violencia intrafamiliar muchas conductas son consideradas normales, como algo común, que así son los caracteres de las parejas.</p> <p>-Que la mujer tiene que aguantar al hombre porque por eso es su mujer.</p> <p>-Es preferible que te griten o te traten mal a que te peguen.</p> <p>- La violencia no se dá en los que andan en el camino de Dios.</p>	<p>-El hombre es la cabeza del hogar por ende el tiene que tomar todas las decisiones.</p> <p>-La mujer se tiene que someter a todo lo que diga su pareja.</p> <p>-Las mujeres cuándo son estas las que trabajan tienen derecho a humillar a su pareja.</p> <p>-El jefe tiene derecho a gritarte por ser el jefe.</p> <p>-Cuándo el hombre está bajo los efectos del alcohol es normal que se descontrola.</p>	<p>-Que si aguantan a un hombre violento es porque les gusta.</p> <p>-La falta de cultura conlleva a la violencia</p> <p>-La mujer dá motivos al hombre para que éste la maltrate.</p> <p>-Hay mujeres que les gusta que las golpeen porque si no les gustara dejarían de una vez al hombre.</p> <p>-El hombre por naturaleza es de carácter fuerte y dominante.</p> <p>-Es normal que el hombre tenga muchas mujeres por el hecho de ser hombre.</p> <p>-Yo lo quiero, por eso no lo dejo, además el me ama.</p>

Entrevista a informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres divorciados/as o separadas/os
<p style="text-align: center;">(FACTORES QUE PROMUEVEN LA VIOLENCIA)</p> <p style="text-align: center;">-Religión</p>	<p>Muchas religiones más bien promueven la no violencia, promueven la comunicación entre parejas pero a la vez mencionan que el matrimonio es para toda la vida, hasta que la muerte los separe, el divorcio como que está mal visto, muchas mujeres por no faltar a ese mandato viven sometidas a lo que diga el hombre tenga o tenga razón, incluso hasta soportan los maltratos.</p>	<p>-Algunas religiones discriminan la diversidad sexual y eso es una forma de violencia.</p> <p>-La religión dice que tienen que permanecer juntos hasta que la muerte los separe, aun cuando uno de los cónyuges genere violencia.</p> <p>-Cuando bendicen guerras</p>	<p>-Si porque la iglesia dice que tenemos que someternos a lo que el hombre de la casa diga ya que es la cabeza de la familia.</p> <p>- Sí influye ya que dicen que tenemos que tener obediencia al hombre.</p>
	<p>-Por cuestiones de poder</p> <p>-El que gana más es el que toma las decisions y se siente con más poder.</p> <p>-Cuando sólo una de las partes trabaja ésto contribuye a muchos conflictos.</p>	<p>Sí, cuando no se brinda a la pareja e hijos las necesidades básicas del hogar y se priorizan otras como ingerir licor, esto de parte del hombre.</p> <p>- Cuando es la mujer la que trabaja y el hombre no, la mujer a veces se siente con un gran poder e incluso humilla y le recuerda constantemente que busque trabajo, que es un mantenido por decis así.</p> <p>-Considero que la comunicación es la base fundamental para evitar toda clase de violencia</p>	<p>-Ideay cuando yo estaba juntada yo no trabajaba y tenia que soeterme a las lismosnas que me daba mi marido, porque el no medejaba trabajar y yo le reclamaba y le pedía cuentas sobre lo que hacía con sus salario y se enojaba y me decía que me conformara con lo que me daba y si no que lo dejara y me fuera a putear.</p> <p>-Yo mas bien lo mantenía y me cansé de esa situación, sólo era vagancia y no buscaba trabajo y hasta me las pegó, por eso lo dejé.</p> <p>-Influye, mi ex marido trabajaba y no ganaba tan mal, pero el se creía que tenía total poder en mi, tomaba las decisiones, me dejó por otra mujer</p>

Entrevista a informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres divorciados/as o separadas/os
<p>-Factor Edad</p>	<p>-Bueno ante un hombre violento no hay edad que valga.</p> <p>-Considero que las adolescentes sin darse cuenta y tienen noviazgos con personas de mayor edad, se violentan muchos derechos como mujer, tomando decisiones por ellas, incluso hasta pierden su virginidad debido al chantaje emocional que muchas sufren.</p> <p>-Las mujeres jóvenes tienen más fuerza que las mayores pero ante un acto violento, no sirve de nada ésta.</p> <p>-Las mujeres mayores, son más delicadas y sensibles, aunque la verdad no hay ninguna diferencia ante un hecho violento.</p>	<p>-No, todas están expuestas.</p> <p>-Las mujeres adultas y niñas son más susceptibles.</p> <p>-A cualquier edad una mujer puede ser violentada.</p> <p>-</p>	<p>-Creo que las más jóvenes como las niñas o niños, son más propensos a que sean violentados, también los de la tercera edad.</p> <p>-La tercera edad, aunque yo creo que todos sin importar la edad podemos ser violentados.</p> <p>-Yo creo que nada tiene que ver la edad, a cualquier edad se puede dar.</p>

Entrevista a informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres divorciados/as o separadas/os
<p>-Antecedentes de entornos violentos</p>	<p>Es posible que se tengan comportamientos aprendidos ya sea por el papel que jugaron sus padres durante la niñez, si se creció en un ambiente violento, o si el padre maltrataba a su cónyuge, es posible que se copien comportamientos durante toda la etapa de crecimiento.</p>	<p>-La televisión, películas y muñequitos violentos hacen que el chavalo o chavala vayan creciendo con estos comportamientos, llega a la etapa de la adultez y siguen siendo violentos, creo que los padres tienen que controlar que es lo que miran sus hijos, quiénes son las amistades incluso.</p> <p>-Si crecieron en un ambiente violento es posible que copien esas actitudes.</p>	<p>Considero que si, por lo menos mi hermano hasta donde sé cuando anda bajos los efectos del alcohol ya ha maltratado a su mujer, lo que pasa que mi papá también golpeaba a mi mamá, y nosotros nos escondíamos y llorábamos, pero mi hermano repitió eso con su mujer.</p> <p>-Yo considero que depende de cada quién, independientemente que hayan crecido en un ambiente violento no necesariamente yo tengo que ser violento, depende de cada persona y de la educación.</p>

Entrevista a informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres divorciados/as o separadas/os
- Hábitos tóxicos	<p>-Es un factor condicionante a la violencia.</p> <p>-Algunos hábitos tóxicos pueden desencadenar actitudes de agresividad contra cualquier persona.</p>	<p>-El alcohol, el uso de drogas son condicionantes que ayudan a generar violencia.</p> <p>-Si una persona es de carácter fuerte y consume este tipo de drogas puede aumentar el doble la agresividad pero no en todos los casos se da.</p>	<p>-Influyen en el maltrato psicológico y físico en la mujer.</p> <p>-Considero que si influye, ya que te da más valor para hacer cualquier tipo de agresividad muchas mujeres han muerto por sus cónyuges, la mayoría por andar en estados de ebriedad.</p>

Entrevista a informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres divorciados/as o separadas/os
<p>Nivel de Escolaridad</p>	<p>-No existe condición social, status, nivel académico para que una persona pueda ser víctima de violencia, a cualquiera le puede pasar, pero si que las mujeres con un nivel de escolaridad bajo, por dependencia económica del marido, se sometan a este tipo de maltratos</p>	<p>-Las mujeres no preparadas son más violentadas que las preparadas debido a que usualmente tienen parejas con el mismo nivel y generalmente son agresivos pero no quiere decir que en gente preparada no se dé.</p>	<p>-Influye un poco debido a que la mujer que no es preparada por necesidad tiene que estar aguantando al hombre y hacerle caso en todo lo que diga, hacerles todas las cosas, como esclava, sin derecho a salir e inclusive ni reales te dan para salir a distraerte, y con costo dan para la comida de los chavalos y hay que estarles pidiendo, mientras si uno trabajara uno hiciera lo que quisiera con su dinero aunque hay hombre que hasta eso le quieren controlar a uno.</p> <p>-Depende, para mi cualquier mujer puede ser maltratada sea ignorante o que paso por universidad, yo conocí un caso de una mujer preparada que el marido de vez en cuando llegaba en las noches y le metía una, le pegaba, así que cualquiera puede ser maltratada.</p>

Entrevista a informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres divorciados/as o separadas/os
Información sobre violencia de género	<p>Es importante educar a la población sobre este problema de salud pública y crearles conciencia ante esta situación.</p> <p>Es indispensable el abordamiento psicológico a las personas víctimas de violencia y al mal tratador.</p>	<p>Claro, todo está en la educación, la educación desde la familia.</p> <p>Es importante orientar a toda la población, informar para que estas puedan tomar decisiones informadas</p>	<p>Ya hubiese querido yo que me ayudaran, recibir alguna información, y así luchar por mis derechos y así no haberme sentido sola. Si, uno a veces por desconocimiento, por miedo, no actúa ni detecta cuando uno está en peligro.</p>
Acciones que se pueden realizar ante situaciones de violencia	<p>La concientización en centros de ayuda para mujeres y puedan tomar las mejores decisiones.</p> <p>Buscar ayuda lo antes posible y poner la denuncia ante las autoridades.</p>	<p>Poner la denuncia, buscar lugares de albergue y centros de ayuda.</p>	<p>-El abordamiento psicológico es una forma de ayuda que se le puede brindar a alguien.</p> <p>-La denuncia ante las Autoridades competentes.</p> <p>-Poner la denuncia en la policía.</p>

Entrevista a informantes claves

Pregunta	Psicólogos	Médicos	Mujeres y hombres divorciados/as o separadas/os
Casos de violencia que conozca	<p>Golpes, jalones de pelo, bofetadas.</p> <p>Insultos, amenazas de muerte, control de la pareja, celos excesivos etc.</p>	<p>Control excesivo, celos descontrolados, desconfianza excesiva, insinuaciones, golpes, arañazos etc</p>	<p>Patadas, amenazas de muerte, no dejarte salir de la casa, que te traten como su esclava, que te digan que andas con otro aunque no sea así, que no te dejen tener amistades, que no te dejen trabajar, que no te den reales etc.</p>
Violencia genera violencia?	<p>Si, estoy de acuerdo, cuando te gritan tu gritas, cuando te agreden tú te defiendes, creo que a cualquiera nos ha pasado pero lo importante es aprender a controlarlo.</p> <p>Es importante la capacitación y hacer conciencia para ser más tolerables</p>	<p>Si, violencia genera violencia, pero no necesariamente tiene que ser así, para eso es importante aprender a manejar la ira.</p> <p>-No tiene que ser de esta forma, es mejor retirarse y aprender a comunicarse adecuadamente.</p>	<p>Si, por ejemplo si a mí me gritan yo voy a responder de la misma forma, pero muchas veces la mujer por miedo sólo calla, porque si grita o reclama el hombre le pega, y si es el jefe el que te grita, uno no puede decir nada por miedo a que te corran.</p> <p>Creo que es importante que nos valoremos cada uno de nosotros y aprender a manejar la agresividad, porque hasta nosotros somos agresores con nosotros mismos.</p>